



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe y conclusiones de la séptima
Reunión Regional Europea
(Budapest, 14-18 de febrero de 2005)***Indice*

	<i>Página</i>
Introducción	1
I. Ceremonia inaugural	1
II. Mesa redonda: ¿Puede sobrevivir el diálogo social a la globalización?	3
III. Discusión del Informe del Director General	6
IV. Resumen de las discusiones paralelas	10
Cambiar la orientación respecto de los jóvenes es la clave para el empleo de por vida	10
Fortalecimiento del marco basado en los derechos para la gestión de la migración	13
Equilibrar la flexibilidad, la estabilidad y la seguridad en los mercados de trabajo europeos	16
Envejecimiento, participación en el mercado de trabajo y reforma de las pensiones	18
V. Retos futuros	21
VI. Adopción del informe y de las conclusiones de la Reunión.....	23

Apéndices

I. Reunión Ministerial Oficiosa	25
II. Evento especial: Igualdad entre hombres y mujeres	26
III. Conclusiones	27
Promoción del diálogo en aras de un futuro común: el papel de la OIT en Europa y Asia Central	27
El ciclo de la vida y las transiciones del trabajo	28

Buena gobernanza en el mundo del trabajo	29
Programas nacionales de trabajo decente.....	31
Seguimiento de las conclusiones adoptadas por la Reunión	32
IV. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.....	33
Composición de la Reunión	33
Observadores.....	33
Representantes de organizaciones internacionales oficiales	34
Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales.....	34
Protestas	34
Quejas.....	36
Anexo A	37
Anexo B	39
V. Lista final de las delegaciones.....	41

Introducción

1. La séptima Reunión Regional Europea de la Organización Internacional del Trabajo se celebró en la ciudad de Budapest (Hungría), del 14 al 18 de febrero de 2005.
2. Los detalles sobre la asistencia de esta Reunión Regional pueden consultarse en el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

I. Ceremonia inaugural

3. La Reunión eligió unánimemente Presidente al Sr. Gábor Csizmár, Ministro de Empleo y Trabajo de Hungría, y Vicepresidentes de la Reunión al Sr. Michel Jadot, delegado gubernamental de Bélgica, al Sr. Pavel Prior, delegado de los empleadores de la República Checa, y al Sr. Cándido Méndez, delegado de los trabajadores de España.
4. El Sr. Ferenc Gyurcsány, Primer Ministro de Hungría, dio la bienvenida a todos los participantes de la Reunión. En su opinión, la temática social debía abordarse desde los tres ángulos siguientes: los puestos de trabajo, la vivienda y la salud. La Reunión debía examinar cuatro aspectos relacionados con el empleo. En primer lugar, era preciso crear puestos de trabajo, pues no surgían espontáneamente del crecimiento económico. En segundo lugar, era preciso adaptar constantemente la educación y la formación a las necesidades laborales y, a este respecto, las familias debían asumir un mayor grado de responsabilidad. En tercer lugar, las migraciones de trabajadores, ya sea en situación regular o irregular, incidían en los mercados de trabajo locales carentes de flexibilidad; su país aún no había abordado esta cuestión. En cuarto lugar, muchas veces las culturas nacionales o individuales no incitaban a los trabajadores, en particular a los de edad madura, a desplazarse por motivos laborales ni a aprender nuevas técnicas de trabajo. Una economía competitiva y una sociedad cooperativas se fortalecían mutuamente. La Reunión debía ayudar a los pueblos y los países de la Región a encontrar soluciones cuya puesta en práctica debería quedar en manos de los políticos.
5. El Sr. Jean-Claude Juncker, Primer Ministro de Luxemburgo y Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea, recordando su larga asociación con la OIT, se expresó en términos elogiosos sobre el espíritu de continuidad y la dedicación que tradicionalmente animaban a los mandantes de la Organización. Europa había cambiado mucho a lo largo de quince años y Hungría, país anfitrión de la Reunión, era uno de los países que habían protagonizado una transición extraordinaria, al cabo de la cual se había convertido en uno de los 25 Estados miembros de la Unión Europea, cuyas ambiciones compartía. La Reunión Regional congregaba a los Estados miembros de la Unión Europea, la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y los países comprendidos en el Pacto de Estabilidad. En realidad, había sido la OIT quien había sentado las bases del modelo social europeo mediante el reforzamiento de su acción normativa. Además, la Organización mostraba la forma como el tripartismo y el diálogo social, su regla de oro, podían culminar en un consenso, sobre cuya base era posible avanzar. Esto podría servir de lección para la promoción, tal vez penosa, de la Estrategia de Lisboa, a fin de que fuese aplicada a objetivos que mejorasen la condición humana. Era preciso fortalecer la competitividad en la Unión Europea, pero esto debía hacerse paralelamente a la creación de puestos de trabajo y la búsqueda de la cohesión social, en un clima donde reinara el diálogo social nacional necesario para la elaboración de 25 programas de aplicación de la Estrategia de Lisboa. La historia de la humanidad siempre había cobrado impulso en una inspiración y una determinación de esa índole.

6. El portavoz de los empleadores, Sr. Michel Barde, consideraba que la competitividad era una forma de promover niveles de vida elevados y sostenibles, y proseguir una estrategia de investigación, reducción de la burocracia y aumento de la flexibilidad, todo ello desde la perspectiva de una visión común para todos los países de la Región.
7. La portavoz de los trabajadores, Sra. Ursula Engelen-Kefer, esperaba que la Reunión ayudaría a tender puentes en Europa entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores y sus organizaciones respectivas, y permitiría encontrar soluciones prácticas que pusieran al alcance de todos las distintas oportunidades que ofrecía la mundialización. Para ello, era necesario que los sindicatos actuaran de forma libre e independiente, en conformidad con las normas fundamentales del trabajo, y pudieran negociar convenios colectivos con los empleadores. El sistema normativo de la OIT constituía una importante contribución a este proceso y a las transiciones que se estaban llevando a cabo en Europa Oriental. Consideraba muy positiva la política consistente en enriquecer el perfil de la Organización mediante el Programa de Trabajo Decente.
8. Al presentar su Informe, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, Sr. Juan Somavia, dio la bienvenida a todos los delegados y, en particular, a los Primeros Ministros de Hungría, Kazajstán, Luxemburgo y Malta, que habían participado en la discusión del Grupo de Expertos de Alto Nivel. La Reunión Regional de la OIT constituía un foro de carácter singular, donde los representantes de los Estados miembros de la Unión Europea, del Consejo de Europa, de la Comunidad de Estados Independientes y de los países comprendidos en el Pacto de Estabilidad podían reunirse con los miembros de las delegaciones tripartitas para examinar asuntos de mutuo interés. El tripartismo y el diálogo social proporcionaban la creatividad necesaria para encontrar soluciones adaptadas a cada uno de los países que iban en pos de la meta del trabajo decente. Compartir valores democráticos y reducir las barreras eran elementos que ayudaban a la integración, pese a las nuevas divisiones que surgían entre culturas, ricos y pobres, nivel económico y social. El Programa de Trabajo Decente ayudaba a crear oportunidades y mitigar esas divisiones. El mensaje de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, que había recibido una buena acogida, era que el acuerdo alcanzado sobre los cambios que se consideraba necesario hacer aceleraría todo el proceso. En el Programa de Política Social de la Comisión Europea se cristalizaba la existencia de un pensamiento común a ese respecto.
9. Los cuatro principales planteamientos que la Reunión debía examinar, es decir, el empleo de los jóvenes, la flexibilidad de los mercados de trabajo, las migraciones laborales y la sostenibilidad de los regímenes de pensiones, correspondían en la vida de las personas a transiciones decisivas, a momentos de tensión y a otros de potencialidad. Este enfoque basado en el ciclo de la vida, en el que se integraban los aspectos de género, ilustraba la forma como los mecanismos de la OIT se aplicaban a la población activa. La responsabilidad individual era un elemento esencial cuando se la ejercía en un marco de buena gobernanza y políticas coherentes, lo cual a su vez permitía que la responsabilidad colectiva sustentara el encadenamiento de las oportunidades con el desarrollo empresarial y el trabajo decente. Estas transiciones no estaban exentas de riesgos, pero ofrecían también oportunidades, como se indicaba en el Informe de la Reunión: el acceso al primer empleo revestía una importancia capital para el futuro de los hombres y las mujeres jóvenes; todo cambio laboral debía realizarse de manera de evitar los trastornos familiares y las pérdidas económicas o sociales; las migraciones laborales eran cada vez más heterogéneas y provocaban reacciones de orden político y cultural; el envejecimiento de la población hacía necesario el mantenimiento de un elevado índice de empleo para asegurar la viabilidad de los regímenes de pensiones y hacer posibles las primeras transiciones de la vida activa. En realidad, todas esas transiciones requerían índices de empleo mayores de los que se habían registrado en el año 2004, durante el cual el crecimiento de la economía en la Región de Europa y Asia Central, situado en el 3,5 por ciento, había generado un

crecimiento del volumen del empleo de tan sólo medio punto porcentual. Esto no contribuía a mantener una situación políticamente estable.

10. La OIT, haciendo uso del tripartismo y, en particular, de los servicios de formación de que disponía el Centro de Turín, también podría ayudar a tender puentes entre los propios Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes y los países comprendidos en el Pacto de Estabilidad, y su labor podría ser ampliada. La cooperación entre la OIT y la Comisión Europea podría marcar la adopción de un enfoque global y basado en los derechos del empleo productivo, de la formación de las empresas y de la protección social. Estos elementos se integrarían con regularidad en los Programas de Trabajo Decente de carácter nacional y se sustentarían en los indicadores estadísticos. Mientras tanto, la ratificación de los ocho convenios fundamentales de la OIT por parte de los países de la Región, que era prácticamente general dado que faltaban tan sólo 16 ratificaciones, constituiría una primicia mundial. A tales efectos proseguía el diálogo con los países que aún no los habían ratificado. Estaba claro que también había de proseguir la labor de aplicación de las normas, y que no se cedería a la complacencia cuando en alguno de los países se plantearan problemas en materia de libertad sindical, del lado de los empleadores tanto como del de los trabajadores. Este asunto fue abordado por la sexta Reunión Regional Europea con respecto a Belarús, en cuyo caso la Comisión de Encuesta constituida en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT había elaborado un informe. Se había solicitado al Presidente Lukashenko que prestara urgente atención a las recomendaciones formuladas.
11. Una globalización equitativa e inclusiva era el desafío que la joven generación tenía ante sí. La gobernanza de este asunto dominaría el debate nacional e internacional. La Unión Europea, con sus 25 Estados miembros, era el crisol en el que se gestaba un modelo social que incluía a todos y reconciliaba la productividad y la competitividad con la equidad y la oportunidad. El impulso en pro de un mundo mejor se nutría en una Europa tripartita fuerte, que desplegaba su territorio desde el Atlántico hasta el Pacífico. Europa había logrado superar la Gran Depresión, derrotar el fascismo, derribar el Muro de Berlín y construir un continente cada vez más integrado sobre una base social sólida. Sin duda, Europa continuaría aportando su contribución para conferir al mundo un mayor grado de estabilidad.

II. Mesa redonda: ¿Puede sobrevivir el diálogo social a la globalización?

12. El Director General actuó de moderador en una mesa redonda de alto nivel formada por seis expertos y en la que se abordó la relación que existe entre el diálogo social a distintos niveles y la globalización.
13. Según el Sr. Lawrence Gonzi, Primer Ministro de Malta, es difícil que un país pequeño como el suyo compita con países con costos de mano de obra mucho menores. Los ciudadanos consideraban que la globalización representaba una auténtica amenaza en vez de una oportunidad, por lo que era necesario aplicar políticas de inversión tanto en tecnologías modernas como en readaptación de los recursos humanos y abordar, mediante el diálogo social, cuestiones urgentes como las pensiones y la sanidad. A los sindicatos y otros actores tal vez les costara aceptar los cambios necesarios, por lo que debía adoptarse de una estrategia correcta en relación con el diálogo social: ¿se aspiraba a lograr un consenso, aunque no fuera totalmente general, o a tomar decisiones sobre la base de un diálogo que a veces requería bastante tiempo? Los resultados logrados deberían servir de criterio. En ese contexto, los representantes de los empleadores y de los trabajadores tenían que desempeñar una labor de liderazgo para convencer a sus propios partidarios de la importancia de perseguir objetivos comunes.

14. El Sr. Danial Akhmetov, Primer Ministro de Kazajstán, dijo que la globalización también entrañaba riesgos para los estados grandes pero de reciente creación. Era preciso que los interlocutores sociales se ocuparan de los problemas sociales que surgían a medida que el país se esforzaba por ponerse al día en el ámbito tecnológico y competir a escala mundial. Al no haber transferencia de conocimientos, las diferencias entre los países ricos y los pobres estaban aumentando. Kazajstán presentaba la ventaja de la estabilidad, y debería aspirar a desarrollarse lo más posible a partir de los importantes recursos naturales de que disponía. Su país reconocía los ideales del diálogo social, pero precisaba estudios y asistencia para establecer un enfoque teórico y las instituciones necesarias para ponerlo en práctica.
15. El Secretario General de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), Sr. John Monks, consideraba que el diálogo social estaba en peligro por un presunto consenso en torno a las ideas de que el estado de bienestar era demasiado caro, los sindicatos impedían que se realizaran los cambios necesarios y los servicios públicos eran siempre ineficientes. Las grandes empresas europeas estaban trasladándose a países en los que les resultaba más barato llevar a cabo sus actividades, de modo que podría parecer que los gobiernos del país de origen y de acogida quedaban inermes. La realidad no era necesariamente así, y de hecho habría que destacar los buenos modelos, por ejemplo, de los países nórdicos, donde se practicaba un diálogo social eficaz y las empresas eran prósperas. En los países industrializados, el desempleo solía llevar aparejado cierto malestar social y político, lo que exigía a su vez la adopción de políticas bien definidas que no hicieran caso omiso a los problemas sociales y medioambientales. Era importante mantener el «consenso» sobre el exitoso modelo social europeo (que se basa en las normas y reglas sociales concebidas tras la Segunda Guerra Mundial por la OIT), el que debería «exportarse» activamente frente al modelo norteamericano. La Agenda Social adoptada recientemente por la Comisión Europea era un importante elemento de dicho modelo social europeo.
16. En opinión del Presidente de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), Sr. François Perigot, el diálogo social representaba una oportunidad más que una amenaza, pero debía definirse y acordarse a fin de que sirviera para abordar los problemas de la globalización. En la actualidad, el modelo de diálogo social debía tener en cuenta la presencia de nuevos interlocutores y actores, así como de las organizaciones no gubernamentales: todo ello debía articularse de manera apropiada, en colaboración con las organizaciones representativas responsables. El diálogo social también tenía que globalizarse porque así podría ocuparse de cuestiones que de otro modo escaparían a su control, y para ello se requería un mayor conocimiento de la situación.
17. El Primer Ministro de Hungría dijo que sólo una parte de los retos de la globalización se refería a la tecnología y los conocimientos, ya que también existía la necesidad de abrir los procesos políticos y los mercados para equilibrar los intereses relacionados con el trabajo y el empleo. Hasta ahora, esa labor había correspondido a los gobiernos nacionales, pero las circunstancias habían cambiado. Por ejemplo, en Hungría la actividad comercial estaba sujeta a las decisiones de las juntas directivas de las empresas internacionales, y la soberanía económica de los gobiernos dependía de Europa, pero los actores del lado laboral no habían cambiado. Por eso, el diálogo social nacional no había avanzado y no podía ser eficaz. A escala mundial, la política carecía de la suficiente intensidad y los mercados no funcionaban como debieran: había falta de diálogo social y de políticas. Además, seguía sin haber un modelo de las Naciones Unidas o de la OIT de ámbito internacional.
18. El Primer Ministro de Luxemburgo y Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea señaló que la globalización a veces se enfocaba desde una perspectiva romántica y a veces desde una perspectiva crítica, pero lo esencial era aprovecharla y conseguir que fuera ventajosa en vez de perjudicial. Ello podía conseguirse mediante la gobernanza

mundial o a través del diálogo social. Este último permanecería como estructura, pero no debería confundirse con el concepto de un tenue consenso. La prueba debían ser los resultados, e incluso los acuerdos entre los interlocutores sociales habían de contemplar la posibilidad de integrar los intereses gubernamentales. Por tanto, debía preferirse un acuerdo que contara con el apoyo del gobierno, los empleadores y los trabajadores, aunque no fuera completo. Había muchos tratados perfectos que no se aplicaban, mientras que otros tratados imperfectos podían aplicarse con buena voluntad y conseguir resultados positivos. En Europa, el diálogo social se había desplazado al plano regional. Era necesario trasladarlo al ámbito multilateral y conseguir que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional tuvieran en cuenta a la OIT y entendieran el modelo social europeo.

19. A continuación, los tres Grupos participantes formularon una serie de preguntas.
20. El Primer Ministro de Malta respondió que consideraba contradictorio aspirar a la competitividad al mismo tiempo que a la calidad de vida. Entre los ingredientes básicos, sobre todo para un país pequeño como el suyo, debían estar los conocimientos y los recursos humanos. La rapidez con que se producían los cambios exigía la adopción de respuestas inmediatas, y la colaboración entre los empleadores y los trabajadores entrañaba establecer y promover objetivos comunes y no recurrir a un enfoque más anticuado basado en meras concesiones mutuas.
21. El Primer Ministro de Kazajstán estaba de acuerdo en que la globalización actual era distinta a la del pasado. Para que los países pequeños o con recursos escasos pudieran competir con los demás, era fundamental la transferencia de tecnologías modernas, y el diálogo social debería añadir a sus objetivos el de garantizar la competitividad.
22. El Secretario General del Congreso de Sindicatos de Europa dijo que, para promover las normas internacionales del trabajo y el progreso económico, lo que había que hacer era convencer a las personas de que era necesario adoptar una mezcla de distintas políticas. Por consiguiente, convenía aplicar el programa de política social de la Comisión Europea para conciliar la macroeconomía con las políticas pertinentes en materia fiscal y comercial y de otros ámbitos.
23. El Presidente de la OIE confirmó el deseo de las empresas de participar en el diálogo social y buscar el consenso para abordar los problemas de la globalización. Sin embargo, era preciso reflexionar acerca de los métodos que iban a utilizarse, y la OIT debía fijarse en otras organizaciones. El orador citó la India como ejemplo de país que había logrado un crecimiento económico gracias a la aceptación de los conocimientos y la tecnología.
24. El Primer Ministro de Hungría consideraba que el diálogo social no tenía por qué poner en peligro la competitividad mientras se alejara de un enfoque indebido basado en los resultados a corto plazo y se centrara en los valores comunes a largo plazo.
25. El Primer Ministro de Luxemburgo y Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea respondió a una pregunta sobre la función de las instituciones de Bretton Woods: en su opinión, el FMI no establecía matices en su asesoramiento relativo a las políticas, y no debía suponerse que siempre era necesario hacer ajustes en el plano social para abordar los problemas económicos. La OIT debería intensificar su diálogo con el FMI y el Banco Mundial.
26. Por último, el Director General dijo que el desarrollo del diálogo social exigía liderazgo y asociaciones, y que podía dar lugar a acuerdos y compromisos arduos. Las reformas eran sin duda necesarias, y era importante defender los valores de la política social europea. Ello conllevaba la necesidad de tomar algunas decisiones difíciles, pero Europa tenía la ventaja de contar con instituciones que no estaban presentes en otras regiones. Un sistema

superior de valores ofrecería orientación y aumentaría las posibilidades de que los países pequeños se encontraran en pie de igualdad con los más grandes. El intercambio de conocimientos era un tema frecuente. La calidad de los resultados quizá podría medirse sobre la base de las perspectivas nacionales y no de los conceptos teóricos.

III. Discusión del Informe del Director General

- 27.** Muchos representantes gubernamentales describieron el modo como sus países ya estaban haciendo frente o pensaban hacer frente a los cuatro desafíos planteados en el Informe del Director General. Para combatir el desempleo de los jóvenes, los gobiernos estaban tratando de lograr que los programas de educación y formación profesional se ajustaran de manera más precisa a las oportunidades de trabajo existentes y permitieran paliar la escasez de mano de obra, no sólo a escala nacional, sino también regional. Además, los gobiernos se estaban ocupando de que el asesoramiento que los servicios de empleo prestaban a los jóvenes trabajadores fuera más eficaz.
- 28.** Algunos gobiernos y empleadores reconocieron la necesidad de disponer de una mayor flexibilidad en los mercados de trabajo. Los representantes gubernamentales reiteraron que la flexibilidad era indispensable para elevar la productividad económica y que, a su vez, la productividad era un requisito previo del trabajo decente. Varios representantes de los empleadores indicaron que la rigidez de la legislación sobre el empleo era un grave impedimento para el acceso al mercado de trabajo. Al mismo tiempo, la seguridad era tan importante como la flexibilidad a la hora de elevar la productividad, pues no cabía esperar que los trabajadores que no gozaban de seguridad de empleo colaborasen en los esfuerzos destinados a elevar la productividad. Los delegados de los trabajadores insistieron en la necesidad de reforzar la seguridad en estos tiempos inciertos, y todas las delegaciones indicaron que consideraban que las normas internacionales del trabajo eran un pilar fundamental para el logro de una verdadera globalización acompañada de paz social.
- 29.** Algunos delegados de los gobiernos y los empleadores sostuvieron que era indispensable disponer de fuertes corrientes migratorias para hacer frente a la escasez nacional de mano de obra. Pero las migraciones habían de hacerse en forma ordenada y resultar beneficiosas para los países receptores y los países de origen, así como para los migrantes y sus familias. El representante del Gobierno de los Países Bajos declaró que, en términos generales, las migraciones no iban a aportar una solución al problema del envejecimiento de la población de su país. Varios delegados de los trabajadores dijeron que el proceso migratorio debía enfocarse desde una perspectiva de ejercicio de derechos. Se requería una estrecha colaboración entre los países de origen y los países de llegada de los trabajadores; los migrantes en situación irregular debían ser legalizados e integrados en el sector formal de la economía.
- 30.** En lo relativo a la financiación de los regímenes de pensiones y al envejecimiento de la población, muchos representantes gubernamentales se refirieron a los intentos que se habían hecho para elevar el volumen del empleo, aumentando así la relación entre contribuyentes y beneficiarios. Se mencionaron varios grupos a los que se podría prestar un apoyo especial con objeto de elevar sus tasas de participación, como, por ejemplo, las mujeres, las personas con discapacidades, los jóvenes y las personas de edad. Se subrayó la importancia que revestía la rentabilidad del trabajo y el pago de incentivos financieros a los trabajadores de edad para incitarlos a permanecer durante más años en actividad y a acogerse gradualmente a la jubilación. Preocupaba también la cuestión relativa al acceso al mercado de trabajo de otros grupos vulnerables, como el de las mujeres y los jóvenes. Muchos gobiernos estaban aumentando la edad de la jubilación, restringiendo las posibilidades de acogerse a una jubilación anticipada y alentando a los interesados a

encontrar fórmulas de ahorro complementarias, a pesar de que, en este último caso, la solución era de orden secundario.

31. El Ministro de Trabajo y Pensiones del Reino Unido hizo hincapié en la necesidad de crear oportunidades para trabajar y, por ende, para ahorrar. Esto abriría posibilidades para disfrutar de un ingreso digno tras la jubilación. Con tal fin, era necesario materializar la posibilidad de trabajar y de asegurar una remuneración para dicho trabajo, lo que a su vez haría posible el pago de pensiones de un nivel suficiente.
32. El Ministro de Trabajo de Luxemburgo alentó el diálogo social entre las empresas. La seguridad, que era tan importante como la flexibilidad, reduciría al mínimo todo daño que pudiera sufrir el tejido social. La OIT podría colaborar explicando a los trabajadores de uno y otro sexo distintas cuestiones relacionadas con el ciclo de la vida y las pensiones.
33. El portavoz de los empleadores guardaba una impresión positiva del Informe, si bien hubiera apreciado que en él se hiciera una mayor evaluación de las actividades de la OIT que se describían. Pidió que mejorara la coordinación entre las distintas oficinas de la OIT (la sede, las oficinas subregionales, el Centro de Turín y los corresponsales nacionales), que se forjara una colaboración más estrecha entre la OIT y la Comisión Europea, y que la atención se centrara con mayor intensidad en las metas prioritarias de la Organización y, en particular, en las que habían recabado mayor apoyo entre los mandantes. Pidió también a los empleadores y los trabajadores que reconocieran que las excelentes ideas que tenían podían ser en algunos casos erróneas.
34. La portavoz de los trabajadores dijo que el diálogo social sólo tendría éxito si los interlocutores sociales eran fuertes. El diálogo entre partes que defendían posiciones radicalmente diferentes no podía conducir a ningún resultado productivo, a menos que se volviera a los valores básicos como punto de partida. Las normas fundamentales de la OIT, incluido el sistema de control, y el Programa de Trabajo Decente debían ser el núcleo de ese renovado acuerdo sobre los valores. Era indispensable que el diálogo social y la aplicación de las políticas se sustentaran en unos sindicatos activos y un marco normativo.
35. Los representantes de los empleadores y los trabajadores convinieron en que el diálogo social sólo podía prosperar en un clima de libertad sindical y negociación colectiva. Ambos se refirieron a recientes violaciones de derechos ocurridas en el ámbito regional, y pidieron que la OIT adoptara al respecto medidas correctivas.
36. El Secretario de Estado de Trabajo de Alemania felicitó a la OIT por haber señalado a tantos Primeros Ministros la cuestión relativa al diálogo social. Ello ponía en evidencia las diferentes maneras en que los gobiernos nacionales abordaban el trabajo decente. En Alemania tendía a disminuir el número de las jubilaciones anticipadas, dadas las consecuencias que ello podía tener en los regímenes de pensiones.
37. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Chipre acogió favorablemente el robustecimiento de la colaboración entre la OIT y la Unión Europea, así como la confluencia de sus objetivos. El Ministro hizo hincapié en la necesidad de que los jóvenes tuviesen la posibilidad de incorporarse rápidamente al mercado de trabajo. Para hacer frente a las consecuencias sociales derivadas de la flexibilidad del mercado laboral, hacían falta políticas activas que estimularan este mercado y promoviesen la adquisición de competencias profesionales. Por lo que se refería a la reforma de las pensiones, todos deberían suscribir el objetivo común fundamental de garantizar niveles de pensión adecuados a largo plazo. Dijo que acogía favorablemente la publicación del libro verde de la UE sobre la gestión de las migraciones económicas.

- 38.** Un representante de la OIE recalcó que la OIT debía considerar prioritaria la cooperación técnica, en particular en el contexto europeo, donde se hacía sentir la necesidad de generar empleos. La competitividad era un requisito indispensable del trabajo decente, pero también debía tenerse en cuenta la libertad sindical. En algunos de los países que estaban abocados a la transición económica, el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores constituía un asunto urgente.
- 39.** El Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Sr. Vladimir Spidla, hizo notar que la OIT y la Unión Europea tenían programas convergentes en varios campos importantes. Uno de ellos consistía en la creación de las condiciones propicias para el crecimiento económico, que, a su vez, redundaba en la creación de más y mejores puestos de trabajo y la promoción del trabajo decente para todos. En cuanto al segundo campo, tomaba nota del esfuerzo conjunto que se estaba haciendo para equilibrar la flexibilidad del mercado de trabajo y la seguridad de los trabajadores, uno de cuyos elementos clave era el aprendizaje permanente. Los Balcanes, la República de Moldova, Ucrania y el Cáucaso eran los principales destinatarios de la colaboración establecida entre la OIT y la Unión Europea, en el marco de las políticas de vecindad. También se refirió a la nueva Agenda Social europea adoptada por la Comisión Europea en febrero de 2005, que abarcaba muchos aspectos que también interesan a la OIT.
- 40.** La Subsecretaria General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres dijo que el modelo social europeo debía ser aplicado a la luz del Programa de Trabajo Decente y de las normas fundamentales del trabajo. El proceso de la negociación colectiva, que muchas veces era imperfecto y contaba con una escasa representación, debía abarcar las cuestiones relacionadas con el ciclo de la vida y los derechos de los trabajadores en las empresas multinacionales. También se refirió a varias violaciones de los derechos de los trabajadores denunciadas en la región, y en particular en Belarús. El Subsecretario General de la Confederación Mundial del Trabajo recordó que el objetivo del trabajo decente para todos era impedir la progresión del empleo en el sector informal, que muchos jóvenes, en particular mujeres, se veían obligados a aceptar. Se felicitaba por la colaboración establecida entre la OIT y la Unión Europea, y por el papel central que se otorgaba a las normas internacionales del trabajo.
- 41.** El Ministro de Trabajo de Eslovenia subrayó que su país, a pesar de registrar una alta tasa general de empleo, debía ajustar su sistema de educación a fin de responder a las necesidades del mercado laboral y de incrementar la tasa de empleo de los trabajadores de 55 a 64 años de edad, recurriendo para ello a políticas activas del mercado de trabajo orientadas a categorías específicas. Se apreciaría contar con la asistencia de la OIT sobre el particular. El Ministro se felicitó de que se hubiese intensificado la cooperación entre la UE y la OIT con miras a realizar objetivos comunes.
- 42.** El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España dijo que su Gobierno había puesto en práctica una nueva política basada en el diálogo social y en la participación activa, constante, continua y sostenida de los interlocutores sociales, con el fin de crear empleos más estables y de calidad. En julio de 2004, el Gobierno adoptó una Declaración para el Diálogo Social suscrita por las organizaciones de empleadores y de trabajadores, destinada a favorecer la competitividad, el empleo estable y la cohesión social. Además, en diciembre de 2004 se adoptó el Reglamento de la Ley de Extranjería, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Esta normativa, en conformidad con el principio de trabajo decente de la OIT, prevé un mecanismo y un plazo para la legalización de la situación de miles de trabajadores extranjeros y el consecuente ejercicio de los derechos y obligaciones que les permitirá un acceso pleno al mercado de trabajo español.

43. El Subsecretario de Estado de Trabajo de Polonia informó que la OIT había ayudado a su país a instaurar sistemas de diálogo social. Pero la OIT debía desempeñar un papel más amplio en la esfera internacional para promover la colaboración entre las organizaciones.
44. El Ministro de Trabajo de Irlanda indicó que, en su país, la fuerte cultura de participación de los actores sociales se veía comprometida por el hecho de que las decisiones eran adoptadas por otros actores. La OIT podría prestar su asistencia para promover una forma más inclusiva de diálogo social y asociación.
45. El Ministro de Trabajo de Rumania dijo que en su país se debía lograr la participación activa de los interesados con relación a algunas medidas, como la reducción de la carga fiscal, la concesión de incentivos a las empresas, la liberalización del mercado de trabajo, la educación y la formación para los jóvenes, y la reforma de los regímenes de pensiones. Todo ello debía conducir al fortalecimiento de la capacidad requerida para el diálogo social. Señaló que el nuevo Gobierno de su país había previsto la aplicación de una serie de medidas en materia de reducciones de impuestos, familiarización de los jóvenes con el espíritu de empresa, enseñanza y formación profesional, liberalización del mercado de trabajo y modernización del sistema de pensiones. Todas estas medidas exigían la participación de muchos actores sociales, por lo que el proceso no sería posible sin el reforzamiento del diálogo social.
46. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Turquía subrayó la utilidad del diálogo social para abordar los problemas relativos al mercado de trabajo de su país, caracterizado por la falta de flexibilidad y un índice de desempleo alto y no declarado, en especial entre los jóvenes. La OIT prestaba su colaboración para abordar la cuestión relativa al sector informal de la economía y establecer mecanismos tripartitos en materia de migraciones.
47. El Ministro de Trabajo y Protección Social de Azerbaiyán pensaba que las organizaciones internacionales podían ayudar a los países de la Comunidad de Estados Independientes a promover el trabajo decente de cara a los problemas planteados por la globalización. En particular, la OIT debía prestar su colaboración para lograr que las empresas respetaran los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La liberalización del comercio abriría nuevas perspectivas de mercado para su país, aumentando el volumen del empleo.
48. La Ministra de Trabajo y Política Social de Bulgaria manifestó su satisfacción con el Informe. Las medidas que se habían adoptado en su país con respecto a las migraciones, al empleo de los jóvenes, a la reforma de los regímenes de pensiones y a la seguridad social contaban con el pleno apoyo de los interlocutores sociales.
49. El Primer Viceministro de Trabajo y Política Social de Ucrania dijo que la activación del diálogo social y la ampliación del papel inherente a los sindicatos habían contribuido a la paz social en su país. Entre las prioridades del nuevo Gobierno figuraba un programa para la incorporación de las normas sociales europeas. Confiaba en que la OIT prestaría su colaboración para llevar a cabo la reforma del Código de Trabajo y abordar los ámbitos del trabajo infantil y de la negociación colectiva. También propuso la creación de una base de datos regional, para Europa y Asia Central, con indicadores sobre el trabajo decente.
50. Un representante del Gobierno de Belarús se refirió en primer término a las conclusiones adoptadas por la Comisión Mundial y las políticas de su país en materia de protección social. Reconociendo la importancia del diálogo social, dijo que el Gobierno de su país se esforzaría por aplicar las recomendaciones formuladas por la Comisión de Encuesta con respecto a Belarús, en función de las realidades.
51. Se propuso en el transcurso de la discusión que la OIT actuara como un centro para el intercambio de información sobre las prácticas recomendables para hacer frente a los

cuatro desafíos planteados por el Director General en su Informe. La OIT debía elaborar un manual de prácticas correctas para fomentar el equilibrio entre la flexibilidad del mercado de trabajo y la seguridad de los trabajadores. Ante la perspectiva de que aumentarían las migraciones laborales para contrarrestar la escasez de mano de obra, la OIT debía ayudar a garantizar que los trabajadores migrantes gozaran de los derechos y las protecciones básicas. La OIT debía promover activamente el diálogo social como un proceso inclusivo para la formulación de las políticas, que no se basara en la decisión adoptada por unos pocos individuos a puertas cerradas, sino que fuera más bien un mecanismo amplio, abierto e inclusivo.

52. A juicio de muchos representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, el diálogo social era la única herramienta eficaz para integrar las cuestiones económicas y sociales en un mundo globalizado. Las reformas no podían imponerse, sino que debían ser formuladas y aplicadas con el concurso de los actores sociales y sobre la base de la información pública y la discusión abierta. La fuerte participación de los actores sindicales permitía limitar los riesgos y vencer las resistencias; la flexibilidad sólo podía ser eficaz cuando emanaba del diálogo social; la competitividad, las políticas activas de mercado de trabajo y la participación de los actores sociales eran elementos indisolubles.

IV. Resumen de las discusiones paralelas

53. Se celebraron cuatro reuniones paralelas durante la Reunión para abordar los principales temas tratados en el Informe del Director General: *a)* cambiar la orientación respecto de los jóvenes es la clave para el empleo de por vida; *b)* fortalecimiento del marco basado en los derechos para la gestión de la migración; *c)* equilibrar la flexibilidad, la estabilidad y la seguridad en los mercados de trabajo europeos, y *d)* envejecimiento, participación en el mercado de trabajo y reforma de las pensiones.

Cambiar la orientación respecto de los jóvenes es la clave para el empleo de por vida

54. La reunión estuvo presidida por el Ministro de Empleo y Trabajo de Hungría. Participaron en la discusión: la Sra. Jane Stewart, Directora Ejecutiva Adjunta del Sector de Empleo de la OIT; la Sra. Evelyn Toth, delegada de los trabajadores de Croacia; la Sra. Antje Gerstein, delegada de los empleadores de Alemania; el Sr. Peter Weller, asesor gubernamental del Reino Unido y la Sra. Proença Afonso, delegada gubernamental de Portugal.
55. Hablando en nombre de la Oficina, la Sra. Stewart destacó la importancia del empleo decente para los jóvenes, no sólo en lo que se refería al éxito de su vida laboral y personal, sino también en lo relativo a sus familias, comunidades y países. La población joven debería considerarse como un bien valioso para los países cuya población está envejeciendo, pero paradójicamente los jóvenes no suelen tener acceso a trabajos decentes; en Europa y Asia Central, el índice de desempleo entre los jóvenes era más del doble del de los adultos.
56. Para responder al desafío del empleo de los jóvenes era necesario, en primer lugar, una formación apropiada y de buena calidad, a fin de prevenir el desempleo en lugar de tener que enfrentarse a él. La Reunión tripartita sobre el empleo de los jóvenes, celebrada en Ginebra en octubre de 2004, había abogado por un planteamiento que fuera integrado y coherente, en el que se combinaran intervenciones en los planos macroeconómico y microeconómico, que estuviera centrado en la oferta y la demanda de mano de obra, y que velara tanto por la cantidad como por la calidad del empleo. La Estrategia Europea de

Empleo constituía un ejemplo de política de empleo integrada, aunque otros países de la región, como Azerbaiyán, adoptaron enfoques similares. Cualquier estrategia destinada a mejorar las perspectivas de empleo de los jóvenes debería formar parte de políticas sociales y económicas más amplias, en las que el empleo debería ocupar un lugar central. Las políticas macroeconómica y de desarrollo deberían combinarse con intervenciones destinadas a mitigar las injusticias por razón de género, etnia, clase social, etc., a las que se enfrentan algunos grupos específicos de jóvenes. Los programas y las políticas activas de mercado de trabajo dinámicos, cuando se consagran con acierto a los jóvenes desfavorecidos, constituían las herramientas adecuadas para proceder a dichas intervenciones. Los interlocutores sociales desempeñaban un papel fundamental en la concepción, la ejecución y la evaluación de la política de empleo de los jóvenes. La oradora también destacó la necesidad de garantizar los derechos y la representación de los jóvenes.

- 57.** Las actividades de la OIT se basaban en tres pilares fundamentales: i) ampliar la base de conocimientos mediante la investigación y los estudios sobre la transición entre la escuela y el trabajo; ii) fomentar un trabajo decente y productivo para los jóvenes, creando un consenso y movilizándolo a los interlocutores en los planos nacional e internacional; la OIT acogía y dirigía la secretaría permanente de la Red de Empleo de los Jóvenes — una amplia plataforma de las Naciones Unidas destinada a promover el empleo de los jóvenes, y iii) brindar asistencia a los gobiernos y a los interlocutores sociales para la concepción de políticas y programas integrados de empleo de los jóvenes. La OIT se había comprometido a movilizar ayuda y acciones en materia de empleo de los jóvenes en todos los países y entre las regiones.
- 58.** La Sra. Toth se refirió a la precariedad del mercado de trabajo para los jóvenes en Europa Occidental, pero aún más en Europa Oriental. Los jóvenes sufren las consecuencias de un alto índice de desempleo así como de una excesiva representación en los empleos con baja remuneración, a tiempo parcial y temporales. El proceso de privatización y reestructuración había debilitado aún más su posición. Los jóvenes tropezaban con problemas adicionales: muchas de ellas son objeto de acoso sexual en el trabajo y de discriminación en la contratación. Debido a la oferta inadecuada de empleo, muchos jóvenes optaban por emigrar lo cual suponía una fuga de cerebros para sus países de origen. Para mejorar las perspectivas de empleo de los jóvenes, era necesario mejorar su acceso a la educación y la formación; asimismo, era indispensable aplicar políticas macroeconómicas y políticas activas de mercado de trabajo. La gran participación de los jóvenes en la economía informal, especialmente en Europa sudoriental y la CEI, les privaba de protección social, lo cual dificultaba aún más su transferencia a empleos formales. Los trabajadores jóvenes con empleos ocasionales e informales trabajaban a menudo en pequeñas empresas en las que no tenían acceso a la negociación colectiva para poder defender sus derechos. Había que buscar la solución a esto mediante la colaboración de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores en el marco de programas que promuevan la educación y la formación y estimulen el desarrollo de los sectores económicos que proporcionan oportunidades de trabajo para los jóvenes. La OIT tenía el cometido singular de proporcionar orientaciones sobre dichos programas, lo cual redundaría en acciones concretas, incluido un mejor respeto de los derechos.
- 59.** La Sra. Gerstein propugnó un enfoque integrado para hacer frente al desafío que suponía el empleo de los jóvenes. La Red de Empleo de los Jóvenes había generado muchas ideas importantes en cuatro áreas: i) empleabilidad, requiriendo más inversiones en educación y formación; ii) igualdad de oportunidades, mejorando el acceso de las mujeres a mejores empleos, por ejemplo, mediante la formación en las profesiones en las que predominan los hombres; iii) fomento del espíritu empresarial, ayudando a los jóvenes a iniciar su propio negocio, y iv) creación de empleo. La formación era el área más importante debido al alto índice de desempleo de las personas poco calificadas. Alemania proporcionaba un buen

ejemplo de un sistema de formación profesional bien adaptado, que ofrece también buenas oportunidades para los grupos desfavorecidos. El marco para el aprendizaje permanente creado en 2002 proporcionaba cada año muchos ejemplos de la intervención de los interlocutores sociales a ese respecto.

- 60.** El Sr. Weller se refirió a las políticas aplicadas en su país para favorecer el empleo de los jóvenes, concretamente un subsidio para los desempleados de corta duración y un programa denominado «Nuevo Pacto» para los desempleados de larga duración, que ofrece cuatro opciones: empleo subsidiado, formación a tiempo completo, trabajo comunitario y trabajo voluntario. La reforma del sistema de enseñanza también había contribuido significativamente a erradicar el desempleo de larga duración entre los jóvenes. Persistía aún el problema de los jóvenes que no participaban ni en la educación ni en el empleo. Solicitó a la OIT que emprendiese más actividades de investigación respecto de temas como los jóvenes que trabajan en el extranjero y las repercusiones del trabajo voluntario en las perspectivas de empleo de los jóvenes.
- 61.** La Sra. Proença Afonso hizo referencia a los problemas concretos del mercado de trabajo a los que se enfrentaban todos los jóvenes de Portugal, inclusive los que habían cursado estudios superiores. La oradora mencionó cuatro esferas de la política del Gobierno; a saber: i) diversificar la oferta de educación y formación, asegurando su concordancia con las necesidades del mercado de trabajo; ii) integrar la formación y el trabajo en las empresas, para proporcionar una primera experiencia profesional y mejorar la empleabilidad; iii) adoptar un nuevo Código del Trabajo por el que se exigía a los empleadores que impartieran formación a los jóvenes poco calificados y a aquellos que habían abandonado la escuela, y iv) establecer la exención de las cotizaciones a la seguridad social para aquellos empleadores que ofrecieran contratos de duración indefinida a los jóvenes. La oradora pidió una mayor participación de los interlocutores sociales en la educación y la formación, a fin de que éstas fueran más flexibles y respondieran a las necesidades del mercado de trabajo.
- 62.** Muchos oradores aludieron a la situación precaria de los jóvenes que trabajaban en el sector informal y a su falta de confianza en los sindicatos, que eran incapaces de defender sus derechos. El trabajo en el sector informal afectaba a las tres partes. Se decía que había una escasa participación de los jóvenes en los sindicatos, puesto que éstos no los consideraban suficientemente atractivos. Por lo tanto, sería útil que se impartiera una mayor formación sobre la función de los sindicatos y los derechos de los trabajadores, así como sobre la iniciativa empresarial. El diálogo social también debería acompañarse de mecanismos y adaptarse mejor a las necesidades de los jóvenes. Ya habían surgido algunas desigualdades de género entre los jóvenes; en algunos países, las mujeres eran muy vulnerables a la explotación sexual, ya se tratara de tráfico con fines de prostitución, de acoso sexual en el trabajo o de formas encubiertas de empleo precario o temporal. Aun cuando la garantía de percibir un salario de un nivel mínimo decente era un importante medio para lograr la equidad, la fijación de salarios mínimos destinados específicamente a los jóvenes podía tener efectos contradictorios. La información y las previsiones sobre el mercado de trabajo eran fundamentales para adaptar la educación y formación a las perspectivas de empleo.
- 63.** En respuesta a estos comentarios, el Sr. Weller indicó que los gobiernos tenían prioridades diversas. Tras el éxito logrado en el Reino Unido, donde casi se había erradicado por completo el desempleo a largo plazo entre los jóvenes, se estaban destinando recursos a otros grupos desfavorecidos. La Sra. Proença Afonso coincidía en que la educación y la formación eran necesidades permanentes, y los servicios públicos de colocación debían intervenir de forma más específica a favor de los jóvenes, en particular, para fomentar entre ellos la iniciativa empresarial. La Sra. Gerstein recordó las responsabilidades de los gobiernos en lo que se refería a los sistemas educativos y de formación, así como las de los

empleadores, a quines incumbía ofrecer formación en el empleo. La Sra. Stewart hizo hincapié en la necesidad de abordar el empleo de los jóvenes a nivel macroeconómico, así como en la de abarcar a los jóvenes desfavorecidos. La OIT podía facilitar el intercambio de información sobre la experiencia adquirida en esta esfera. La oradora esperaba asimismo que los gobiernos darían a conocer sus opiniones en el marco del análisis llevado a cabo por las Naciones Unidas sobre cuestiones referentes al empleo de los jóvenes.

64. El Presidente de la reunión insistió en la necesidad de proceder a un intercambio de experiencias nacionales. Era necesario que existiera una interacción continua entre el sistema educativo y el mercado de trabajo. Los jóvenes debían estar bien informados de sus derechos, y había que ayudarles a desarrollar su potencial individual.

Fortalecimiento del marco basado en los derechos para la gestión de la migración

65. La reunión estuvo presidida por el delegado de los trabajadores de España. Los participantes en la discusión fueron: la Sra. Pauline Barrett Reid, Directora de la Oficina Subregional de la OIT en Moscú; el Sr. Ivan Hnybidenko, Primer Viceministro de Política Laboral y Social de Ucrania; el Sr. Oleg Eremeev, delegado empleador de la Federación de Rusia, y la Sra. Sofi Taylor, consejera trabajadora del Reino Unido.
66. El Presidente de la reunión destacó la necesidad de abordar la migración de trabajadores desde una perspectiva a largo plazo, así como de contemplar la adopción de medidas integrales, que abarcaran la legislación laboral, las políticas nacionales, la creación de mejores empleos y la igualdad de trato. El orador subrayó la importancia de los Convenios núms. 97 y 143 sobre los trabajadores migrantes, así como de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990, y de la función primordial de la cooperación tripartita para garantizar los derechos fundamentales y la igualdad de trato. El reciente programa de regularización emprendido en España era un ejercicio responsable de cooperación tripartita entre el Gobierno, los empleadores y los sindicatos para abordar problemas graves. Las políticas interiores de cada país debían reflejar las normas internacionales y los enfoques basados en la cooperación. La migración era consecuencia, en parte, de la falta de trabajo decente en los países de origen y, por lo tanto, era necesaria una cooperación tripartita para abordarla. El desafío que se planteaba en este sentido era el de establecer una aplicación europea de las Conclusiones y el Plan de Acción adoptados en la reunión de 2004 de la Conferencia Internacional del Trabajo.
67. En nombre de la Oficina, la Sra. Barrett Reid indicó que la migración se había convertido en una cuestión política de importancia crucial en toda Europa y era básica para el mandato y las inquietudes de la OIT. La migración era una de las inquietudes fundamentales del Programa de Trabajo Decente, y podía tener efectos negativos y positivos. Las fuerzas propulsoras de la migración eran numerosas y complejas, y entre ellas cabía citar la falta de perspectivas laborales y la deuda en los países de origen, así como la demanda en los países receptores. Los migrantes se concentraban, por un lado, en empleos sucios, peligrosos y difíciles y, por otro, en profesiones altamente calificadas, lo que planteaba problemas tanto en relación con la protección como con la fuga de cerebros. Entre las consecuencias sociales de la migración figuraban la desestabilización y el aislamiento, las condiciones de trabajo precarias y la falta de atención médica para los trabajadores migrantes. Las dimensiones sociales abarcaban la discriminación, la ausencia de legislación y de protección laboral y la falta de participación de los interlocutores sociales en la elaboración de políticas. Las organizaciones de trabajadores desempeñaban una función especialmente importante a la hora de organizar a los migrantes, garantizar la

solidaridad entre los trabajadores y cooperar con los empleadores para lograr lugares de trabajo multiculturales.

- 68.** Se había registrado un aumento generalizado de los flujos migratorios en toda la región desde el decenio de 1990, y algunos países habían experimentado aumentos espectaculares, si bien la situación no era homogénea en las distintas partes de Europa. Se habían realizado progresos en lo que respectaba a la armonización de las políticas de migración y de asilo, y algunos países de Europa occidental habían experimentado uno de los mayores aumentos de inmigración en la región. La evolución en Europa central y oriental estaba estrechamente ligada a la ampliación de la UE y a la incipiente despoblación, y se calculaba que la emigración de los Estados en proceso de adhesión sería inferior a un 1 por ciento de la población en los próximos cinco años. Entretanto, los Estados de Europa sudoriental, el Cáucaso y Asia central estaban preocupados por los altos niveles de emigración, la pérdida de nacionales altamente calificados y las consiguientes reducciones de capacidad para el desarrollo a largo plazo. Los países que resultaron de la desintegración de la antigua Unión Soviética tuvieron que hacer frente al problema planteado por los millones de antiguos desplazados, personas que ahora eran extranjeras, personas en tránsito e inmigrantes, sin contar con mecanismos jurídicos o administrativos para gestionar estos fenómenos complejos. A través del diálogo del Issyk-Kul, los países de Asia central y del Cáucaso habían dado prioridad a mejorar el marco legislativo, contribuir a la colocación en el empleo en el extranjero, fomentar el regreso de especialistas, divulgar información, y proporcionar formación previa a la partida. Había un mayor interés en armonizar las políticas de migración y promover una circulación más libre de trabajadores dentro de la CEI. La Federación de Rusia dependía cada vez más de los trabajadores migrantes, y estaba tratando de resolver la falta de condición jurídica y de protección de dichos trabajadores, así como los problemas de xenofobia.
- 69.** La OIT podía desempeñar un papel central en la promoción de políticas destinadas a potenciar al máximo los beneficios y minimizar los riesgos de la migración laboral, en particular a través de la elaboración del marco de políticas de migración laboral, multilateral, basado en los derechos y no vinculante, que se exigía en las Conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004. Además, la Organización debería promover mejor los convenios de la OIT sobre los trabajadores migrantes y otros instrumentos aplicables, facilitar el diálogo social regional sobre la migración, y aumentar la cooperación regional.
- 70.** El Sr. Hnybidenko tomó nota del número de nacionales ucranios en condiciones precarias. Si la gente no tenía trabajo, partiría. Estaba claro que muchos países necesitaban mejorar su legislación para regular la migración; a menudo, se obstaculizaba o restringía la circulación y entrada de los migrantes. Abundaban las contradicciones, como los diferentes requisitos que se exigían para los trabajadores poco calificados y los muy calificados. Había que encontrar soluciones para garantizar que la migración se producía de forma legal y civilizada, y establecer normas para garantizar la protección. La OIT debería desempeñar una función rectora para velar por la erradicación de prácticas aborrecibles como los abusos y la explotación.
- 71.** El Sr. Eremeev hizo hincapié en que la migración era un factor fundamental para determinar el desarrollo económico en todos los países europeos. Desde el decenio de 1990, la migración se producía ante todo por motivos laborales y económicos, y constituía uno de los aspectos más importantes de la política económica. Los migrantes representaban el 7 por ciento de la población económicamente activa de Rusia. Entre los factores importantes de la migración figuran los déficit demográficos (se preveía que la población activa de Rusia disminuiría en 5 millones en los próximos años); los déficit de recursos humanos y la importancia enorme que representan las remesas para la vivienda, el consumo y la educación en los países de origen. El papel destacado que tenían los

ministerios del interior planteaba problemas, porque no cooperaban debidamente con los ministerios de trabajo, de economía, de salud y otros ministerios. Hacía dos años, los interlocutores sociales rusos elaboraron un enfoque político amplio como alternativa al enfoque basado en el control. Los acuerdos bilaterales podrían ser una opción importante. La migración podría seguir siendo una prerrogativa nacional, pero era necesario adoptar enfoques y reglas regionales comunes, como es el caso de la coordinación internacional dirigida por la OIT y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

72. La Sra. Taylor declaró que la protección de todos los trabajadores dependía fundamentalmente de la adopción de normas jurídicas adecuadas que hagan cumplir los servicios públicos y las inspecciones del trabajo eficaces; y de la solidaridad colectiva de los trabajadores a través de su propia organización en sindicatos libres y democráticos. Los trabajadores migrantes no podían estar protegidos eficazmente por la ley si carecían de condición jurídica o no tenían derechos laborales garantizados. La tragedia de la bahía de Morecambe en Gran Bretaña llevó a los interlocutores sociales a adoptar una nueva legislación que regula a los llamados *gangmasters*. La prosperidad presente y futura de Europa dependía de los trabajadores migrantes, al igual que el futuro de los sistemas de seguridad social. Sin embargo, las actuales formas de explotación de los trabajadores migrantes reflejaban la insostenibilidad de la presente globalización. Se debía rechazar el racismo y la discriminación y reconocer las repercusiones económicas, sociales y culturales positivas de la migración. Dado que las políticas de migración presentaban aspectos humanos y de mercado de trabajo era necesario desarrollarlas a través del diálogo social. Los gobiernos tenían que promover políticas de mercado de trabajo equitativas y el trabajo decente para todos, y debían proteger los derechos fundamentales de todos los trabajadores. Todos los países europeos deberían ratificar los Convenios núms. 97 y 143 de la OIT. El objetivo de la reunión era aplicar el plan de acción adoptado en 2004 en la CIT. La OIT proporcionaba un foro tripartito único en Europa; los trabajadores apoyaban el establecimiento de un foro internacional sobre la migración bajo los auspicios de la OIT.
73. Los oradores gubernamentales participantes describieron diversas condiciones en toda Europa y distintos enfoques de política. Uno de los oradores insistió en que las soluciones debían adaptarse a cada país. Los delegados de varios países destacaron igualmente las políticas encaminadas a organizar la migración legal de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo, promover la integración efectiva, luchar contra la migración ilegal, aumentar las inspecciones del trabajo en los lugares donde trabajan trabajadores migrantes, y formar a los funcionarios y otros trabajadores. Dos oradores hicieron evaluaciones divergentes de las relaciones entre la inmigración y la demografía, y señalaron que la política actual abarcaba admisiones selectivas de personas altamente calificadas, restricciones en las admisiones de personas poco calificadas, y la preocupación por la integración de la segunda y tercera generación descendientes de migrantes que registraban niveles elevados de desempleo y bajos resultados escolares. Varios oradores destacaron programas recientes o de próxima aplicación para regularizar a inmigrantes en situación irregular. Otros manifestaron su preocupación por que se considera que la regularización contribuye a fomentar más inmigración ilegal y pudiera dejar a las personas en manos de traficantes. Se destacaron varias iniciativas gubernamentales innovadoras, incluido el establecimiento de un departamento ministerial especializado encargado principalmente de los nacionales en el extranjero, la cooperación interinstitucional sobre las inspecciones del trabajo, los comités tripartitos para el reconocimiento de las calificaciones y un alto comisionado nacional para las minorías étnicas y los inmigrantes. Un orador expresó la necesidad de armonizar las protecciones que ofrecen la seguridad social y la cobertura de los servicios de salud entre los países de origen y de acogida en el contexto más amplio de Europa. Algunos oradores señalaron la necesidad de políticas y de medidas encaminadas a mejorar la empleabilidad de los refugiados y de los inmigrantes. Debería prestarse asesoramiento y apoyo a los empleadores. Otros oradores indicaron que la migración constituye una gran preocupación para la protección, la organización y el bienestar social.

También se destacó la necesidad de reforzar la protección legal de los trabajadores migrantes, en particular a través de la ratificación y la aplicación efectiva de los convenios y convenciones de la OIT y de las Naciones Unidas sobre trabajadores migrantes; la necesidad de ofrecer oportunidades a la migración legal y una circulación más libre de trabajadores así como programas de regularización para eliminar la migración clandestina y sus abusos inevitables, la plena ratificación y aplicación de los convenios fundamentales de la OIT así como otros instrumentos de protección de los trabajadores; y de contar con medidas más eficaces para luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia. Varios oradores pidieron a la OIT que obtuviera datos sobre las migraciones de trabajadores.

74. Un representante de la Comisión Europea manifestó la preocupación común por la existencia de una política coherente en Europa, y anunció la publicación de un libro verde sobre la gestión de la migración de trabajadores. Puso de relieve el apoyo dado al plan de acción de la OIT para los trabajadores migrantes y la cofinanciación por la Unión Europea de los proyectos sobre migraciones que la OIT lleva a cabo en Europa y África. Un representante de la OIM señaló que la colaboración con la OIT forma parte integrante del quehacer de su Organización.
75. En respuesta a lo anterior, el Sr. Hnybidenko destacó el papel de la OIT para resolver los problemas de la migración, ya que no se podía considerar que fueran cuestiones estrictamente nacionales. El Sr. Eremeev llegó a la conclusión de que la migración era un fenómeno natural que tenía que gestionarse mejor y no tratar de eliminarlo. La Sra. Barrett Reid resumió la muchas formas en que la OIT podía contribuir a tratar las cuestiones planteadas, como se puso de manifiesto en la discusión.
76. El Presidente de la reunión llegó todavía más lejos en la conclusión: para lograr los objetivos de la migración eran imprescindibles el diálogo social y la igualdad de derechos. La OIT ofrecía un marco para el progreso basado en las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004.

Equilibrar la flexibilidad, la estabilidad y la seguridad en los mercados de trabajo europeos

77. La reunión estuvo presidida por el delegado de los empleadores del Reino Unido (Sr. Mel Lambert). Los participantes en la discusión fueron: el Sr. Peter Auer, Jefe de la Unidad de Análisis e Investigación sobre el Empleo de la OIT; la Sra. Czuglerne-Ivany, consejera de los trabajadores de Hungría; la Sra. A. Simonyi, consejera gubernamental de Hungría, y el Sr. Arnout de Koster, delegado de los empleadores de Bélgica.
78. En nombre de la Oficina, el Sr. Auer examinó los tres elementos clave del concepto de «flexiguridad»: la flexibilidad (o adaptabilidad), la estabilidad, la seguridad y sus diferentes combinaciones. Formuló comentarios acerca de la dimensión vital del concepto, ya que, durante la vida de una persona, pueden surgir necesidades de flexibilidad y de seguridad diferentes. Comenzando por la estabilidad y la seguridad, señaló que, mientras que los países de Europa Occidental aún disfrutaban de un nivel relativamente alto de empleos estables, esta estabilidad no equivalía necesariamente a una percepción de seguridad en el empleo. En los países de Europa Oriental y Asia Central, pese al aumento de la flexibilidad de los mercados del trabajo, no había mejorado en general la movilidad en el mercado del trabajo formal. Existía una fuerte sensación de inseguridad en el empleo. Los trabajadores dudaban antes de abandonar voluntariamente sus puestos de trabajo para pasar a otros por la debilidad, en general, de la demanda de mano de obra y de la protección contra el desempleo. Por tanto, la percepción de la seguridad parecía un factor decisivo, más aún en la medida en que determinaba las acciones y estrategias de las

personas. En algunos países de Europa Occidental la situación del mercado del trabajo era favorable, y se tenían algunas de las mejores marcas de calidad del empleo y seguridad percibida. Estos países, como Dinamarca, tenían instituciones de mercado de trabajo que aportaban una elevada movilidad en el mercado del trabajo, además de una seguridad bien afianzada, a través de políticas activas de mercado de trabajo. Mientras que el efecto beneficioso para el país de dicha combinación estaba próximo al pleno empleo de calidad, el costo era de muchos impuestos y un gasto elevado en el mercado del trabajo y en el sistema de bienestar social, y, por motivos políticos y económicos, no todos los países podían costearlo.

- 79.** Otro de los elementos fundamentales de la «flexiguridad» se refería al diálogo social: algunas elecciones políticas relacionadas con el equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad exigían una dura negociación en cuestiones como la protección del empleo, la protección social, la productividad y los ingresos. La negociación y las soluciones de avenencia respecto de la flexiguridad podrían propiciarse en el ámbito de cada país mediante la organización de seminarios tripartitos nacionales. También podrían cuestionarse los modelos y su pertinencia en el tiempo: claramente, no existía una única estructura institucional óptima para países concretos porque todos los países diferían en lo que respecta a su experiencia, cultura y circunstancias nacionales. Se recordó que la tarea de establecer un funcionamiento y unos resultados favorables del mercado del trabajo no puede reposar exclusivamente en la reglamentación del mercado del trabajo: para avanzar hacia el pleno empleo y el trabajo decente, eran fundamentales políticas macroeconómicas eficaces, políticas salariales eficientes y políticas en materia de enseñanza y de otra índole.
- 80.** La Sra. Czuglerne-Ivany destacó que las necesidades de flexiguridad eran diferentes entre Europa Oriental y Europa Occidental: señaló que, ciertamente, en los países de Europa Oriental y Asia Central debería reforzarse el factor «seguridad» del concepto para alcanzar el trabajo decente; también recordó que la desreglamentación pura y dura no estaba llevando a la creación de empleo en la región. También abogó por que la flexiguridad se basase en el diálogo social, pero ese diálogo social necesitaba de una interpretación común de los valores y los objetivos.
- 81.** La Sra. A. Simonyi aludió a la situación imperante en Hungría a comienzos del decenio de 1990 y explicó cómo había tratado su país de equilibrar los cambios radicales del mercado del trabajo con una previsión adecuada de la seguridad social y la facilitación en el mercado del trabajo, pese a las críticas del Banco Mundial y el FMI. Agradeció la asistencia técnica prestada por la OIT al asesorar a su país sobre la mejor manera de vincular la política económica y la política social. Se refirió al proyecto de flexiguridad de la OIT, lanzado recientemente, que había estimulado el debate y contribuido a activar el diálogo social en Hungría; el concepto de flexiguridad se ha integrado en las Directrices sobre la Política de Empleo y en el Plan Nacional de Acción para la Cohesión Social de este país.
- 82.** El Sr. de Koster acogió con satisfacción el concepto de flexiguridad, como una «tercera vía» para la solución de la aparente dicotomía entre flexibilidad y seguridad. En su opinión, sin embargo, la seguridad debería implicar activación, y no bienestar; además, se deberían vigilar de cerca los costos, puesto que el modelo de la flexiguridad, como el existente en Dinamarca, podría resultar muy caro. Si bien agradecía el Informe del Director General, señaló que en éste faltaba un compromiso claro con la prioridad de crear empleo a través del crecimiento económico. Añadió que el crecimiento y la generación de riqueza deben venir antes que la redistribución.
- 83.** Muchos de los oradores que tomaron la palabra recalcaron que no existía una solución universal, que era imposible tener un modelo «de talla única»: cada país debería tratar de identificar posibles formas de compensar la protección del empleo, la protección social y la

protección de los ingresos, con objeto de encontrar un equilibrio razonable entre flexibilidad y seguridad. Por tanto, la flexiguridad no sólo debería estudiarse a escala nacional, sino también en los ámbitos sectorial y empresarial.

84. Muchos delegados opinaban que la flexiguridad no era en absoluto una panacea que permitiese resolver los problemas del mercado del trabajo, sino que había de integrarse en otras esferas de política, como la política macroeconómica destinada a favorecer el crecimiento y las políticas en materia de enseñanza, vivienda y familia.
85. Varios oradores dejaron entrever la incoherencia que había entre las opciones defendidas en el sistema multilateral, por ejemplo, entre el Banco Mundial, el FMI y la OIT; el Banco Mundial y el FMI habían aconsejado la adopción de políticas más flexibles, si bien a menudo sin la participación expresa de los interlocutores sociales. La OIT abogaba por una flexiguridad negociada. Se podría aportar más coherencia al debate mediante las actuales iniciativas de coherencia de políticas existentes entre la OIT y otras organizaciones del sistema multilateral. El representante de los trabajadores de Rumania expresó su honda preocupación por los drásticos cambios que podrían producirse en el código laboral propuesto por el Banco Mundial, que sacrificarían los derechos fundamentales de los trabajadores garantizados por los convenios de la OIT y acordes con la Estrategia europea de empleo.
86. Algunos oradores cuestionaron la pertinencia de la flexiguridad en países con un elevado porcentaje de economía informal, como Ucrania y otros países de la CEI; y se refirieron a que en los antiguos países en transición se ejercía una presión constante sobre las empresas para que se adaptasen a un entorno cambiante, y a que la competencia de las empresas multinacionales en particular hacía necesario que se diese a los directores el mayor grado de libertad posible, permitiéndoles responder a los retos de competencia encarados. Por estos motivos, no tenía cabida el factor seguridad de la flexiguridad.
87. Varios delegados intercambiaron información acerca de sus experiencias respecto de ciertas modalidades de flexiguridad y detallaron algunas medidas específicas de sus sistemas nacionales. Un delegado gubernamental de Dinamarca señaló que su país, pese a registrar en general altas tasas de empleo, afrontaba problemas específicos que era necesario resolver a fin de garantizar la continuidad del sistema de bienestar para todos los grupos sociales de Dinamarca, en el contexto de la globalización. Como ejemplo, citó un programa especial que se ocupa de la tasa de desempleo relativamente elevada de uno de los grupos en situación de marginación, a saber, el de los inmigrantes y refugiados. Este ejemplo ilustraba la necesidad de abordar las cuestiones de la flexiguridad refiriéndose a los procesos de cada país específico.
88. Por último, los participantes en la discusión valoraron positivamente el intenso debate, en el cual habían quedado reflejadas las diversas y distintas experiencias vividas en Europa y Asia Central. No obstante, el concepto de flexiguridad era lo suficientemente amplio como para que pudiera compartirse en todos los países de Europa. Se precisaba más información acerca de las prácticas óptimas y perjudiciales antes de proponer cambios más detallados en la legislación. Con todo, los principios que permitían la introducción de ajustes a la vez que proporcionaban seguridad en un marco en que los interlocutores sociales negociaban las soluciones eran claros.

Envejecimiento, participación en el mercado de trabajo y reforma de las pensiones

89. La reunión estuvo presidida por el delegado gubernamental del Bélgica (Sr. Michel Jadot). Los participantes en el grupo de discusión fueron: el Sr. Emmanuel Reynaud, Jefe del

Servicio de Políticas y Desarrollo de la Seguridad Social del Sector de Protección Social de la OIT; el Sr. Matti Salmenpera, delegado gubernamental de Finlandia; el Sr. Cristian Toma, delegado gubernamental de Rumania; el Sr. Bernard Boisson, delegado de los empleadores de Francia, y el Sr. Rudy de Leeuw, delegado de los trabajadores de Bélgica.

90. Tomando la palabra en nombre de la Oficina, el Sr. Reynaud informó de que, tras servir de guía al mundo en la creación de los regímenes nacionales de pensiones, los países de la región europea se veían confrontados con dos desafíos comunes. Por un lado, se preveía que el envejecimiento de la población de los países ejercería una presión considerable en la financiación de los regímenes. Por otro, la profunda transformación económica y social de Europa había dado lugar a la necesidad de redefinir el conjunto de las prestaciones ligadas a las pensiones. Las estrategias para responder a estos retos sólo serían eficaces si implicaban actividades en tres campos.
91. En primer lugar, era bien sabido que, a diferencia de lo que se había afirmado con anterioridad, la sustitución del seguro social por planes de ahorro privados no contribuiría a sufragar el costo financiero del envejecimiento. Antes bien, todos los regímenes de pensiones, independientemente de su modalidad de financiación, iban a experimentar dificultades debido a la situación creada por el envejecimiento demográfico. Más aún, las dificultades que entrañaba el basarse en planes de ahorro individuales para garantizar seguridad en la vejez quedaron de manifiesto en el informe de Adair Turner sobre la experiencia reciente del Reino Unido. Lo que sí se necesitaba, en cambio, era un aumento de la proporción de la población que trabajaba y contribuía al régimen de pensiones. Concretamente, esto podía lograrse aumentando los niveles de empleo de las mujeres, los jóvenes y los trabajadores de edad. En segundo lugar, otra forma de aumentar el empleo era prolongar la vida laboral, y se apreciaba un amplio consenso entre los dirigentes políticos y los expertos a este respecto, pues consideraban que ésta era la respuesta lógica a la creciente longevidad. Sin embargo, era también una solución impopular. Las medidas políticas tendrían que formularse con mucha cautela, de forma que en ellas se tomaran en consideración las necesidades y los derechos de los trabajadores de edad, especialmente de aquellos que realizaban trabajos difíciles o tenían problemas de salud y de los que habían comenzado a trabajar a una edad muy temprana. Los métodos más prometedores abarcaban nuevos incentivos económicos para seguir trabajando, la posibilidad de optar por una jubilación progresiva, la formación a lo largo de toda la vida para perfeccionar las calificaciones propias y adquirir otras nuevas, y la adopción de una legislación antidiscriminatoria. En tercer lugar, además de fomentar la prolongación de la vida laboral, era necesario adaptar los regímenes de pensiones a las nuevas pautas y necesidades laborales dimanantes de la rápida evolución de las economías europeas. Muchos países de Europa Central y Oriental habían optado recientemente por ir reduciendo progresivamente los regímenes de seguridad social en favor de los planes de ahorro individuales administrados por el sector privado. Era preciso ofrecer prestaciones mínimas para proteger a los trabajadores con ingresos bajos e implicados en modalidades de trabajo irregulares, entre los cuales se observaba una presencia desproporcionada de mujeres. También era necesario limitar los honorarios de la gestión privada que los nuevos fondos privados imponían a los trabajadores, así como mejorar los mecanismos de recaudación de las contribuciones a los regímenes de pensiones.
92. Cada país necesitaría encontrar su propio equilibrio entre estas distintas modalidades mediante un diálogo social franco entre los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. No había soluciones modelo, y sólo las reformas concebidas en cada país con arreglo a los criterios mencionados podrían dar buen resultado. La OIT estaba en condiciones de apoyar estos esfuerzos, ya que contaba con un conjunto de normas internacionales del trabajo, con capacidad para respaldar iniciativas tripartitas y con una gran experiencia internacional respecto de todo tipo de cuestiones relacionadas con el trabajo.

- 93.** El Sr. Salmenpera describió la importante reforma de las pensiones llevada a cabo por el Gobierno de Finlandia a partir de un sólido consenso social. Se preveía que esta reforma restablecería la viabilidad financiera a largo plazo del sistema de pensiones si los trabajadores respondían a los incentivos en pro de una jubilación más tardía introducidos por la reforma. La edad efectiva de jubilación debería incrementarse desde la media actual de algo menos de 60 años a 62 ó 63 años. En los estudios se ponía claramente de manifiesto que la mayoría de los trabajadores de edad eran capaces tanto física como mentalmente de prolongar su vida laboral. No obstante, esta medida provocaba escaso entusiasmo. Por tanto, el reto que tenía que afrontar el Gobierno de Finlandia era encontrar formas eficaces de promover la prolongación de la vida laboral. Esto implicaba la creación de empleos que fueran gratificantes, que infundieran dignidad y que ofrecieran oportunidades de poner en práctica las calificaciones y los conocimientos adquiridos con anterioridad.
- 94.** El Sr. Toma dijo que la reforma de las pensiones era una cuestión prioritaria para el nuevo Gobierno rumano. Se estaba considerando la posibilidad de revisar las pensiones de los trabajadores que se jubilaron antes de la reforma llevada a cabo en 2000 y buscar formas de ampliar la cobertura de los agricultores y los trabajadores por cuenta propia. Se estaba examinando la aceleración del aumento de la edad de jubilación promulgado en 2000. El Gobierno también había anunciado su intención de revisar la legislación adoptada a finales de 2004 para dedicar parte de los ingresos de las pensiones públicas a un nuevo sistema de cuentas de ahorro personales de gestión privada. Se consideraba necesario proceder a esa revisión para evitar el déficit financiero que provocaría esa desviación de los ingresos procedentes del sistema público de pensiones.
- 95.** El Sr. Boisson destacó que el envejecimiento de la población tenía dos aspectos: el primero, positivo, era la prolongación de la vida de las personas; el segundo, negativo, era la disminución de la tasa de natalidad. Le asombraba que este segundo aspecto, a su juicio vital, no hubiese sido abordado. La mayor longevidad debía redundar en una prolongación progresiva de la vida activa, por encima de los niveles actuales. Esta idea se había recogido en la decisión adoptada por Francia, en 2003, sobre la reforma de su sistema de pensiones. Este tipo de reformas suponía que hubiese un crecimiento del empleo productivo, como único medio para crear la riqueza necesaria para mantener un buen nivel de protección social. En las condiciones de una economía mundial cada vez más competitiva, era esencial que Europa potenciara su competitividad económica. Al respecto, se refirió a los distintos métodos que se estaban empleando en Francia para intentar fomentar el empleo, incluidos un acuerdo sobre la formación permanente firmado por cinco sindicatos y tres asociaciones de empleadores y los nuevos esfuerzos desplegados para apoyar a las mujeres en su doble función de trabajadoras y responsables del cuidado de sus familias. Sin embargo, el instrumento más importante era una economía creativa que promoviera la iniciativa empresarial y la innovación. No se podía esperar que el consenso tripartito produjera siempre resultados positivos en materia de política, como ponía de manifiesto la estrategia adoptada por Francia con respecto a la jubilación anticipada. Los gobiernos deberían consultar siempre a los interlocutores sociales antes de actuar, pero la falta de consenso entre los interlocutores sociales no justificaba la inactividad de los gobiernos.
- 96.** El Sr. de Leeuw dijo que el aumento de la edad de jubilación no era una solución adecuada para los problemas de financiación de las pensiones debidos al envejecimiento de la población. La experiencia había demostrado que esa estrategia simplemente obligaba a los trabajadores de edad a depender de otro tipo de prestaciones de seguridad social o sumía a los trabajadores en la pobreza. La mejor solución era idear verdaderos incentivos para que las personas permanecieran en activo, como el trabajo decente para todos y los programas de aprendizaje permanente. Además, el fondo para la vejez establecido por el Gobierno de Bélgica era una solución prometedora. El retiro anticipado (con derecho a jubilación) seguía siendo indispensable, y era la única solución socialmente aceptable, en particular en los casos de reestructuración o de ocupaciones penosas. La privatización parcial de las

pensiones en muchos países de Europa Central y Oriental estaba empezando a causar algunos problemas: rendimientos reales negativos de las inversiones de los trabajadores, elevados costos de la gestión privada, déficit financieros de los sistemas públicos de pensiones debidos a la desviación de los ingresos de los regímenes a cuentas personales y desigualdades de género cada vez mayores. La privatización tampoco estaba consiguiendo crear perspectivas de crecimiento económico. Teniendo en cuenta esas tendencias, era importante determinar medidas de control de los daños. Al respecto, preconizó: i) dar prioridad a los sistemas públicos de pensiones; ii) otorgar pensiones decentes; iii) asegurar la equidad entre hombres y mujeres, y iv) suscribir un sólido contrato social.

97. Un delegado de los empleadores del Reino Unido comentó que el fenómeno demográfico caracterizado por la baja de las tasas de natalidad y la prolongación general de la esperanza de vida estaba ejerciendo una fuerte tensión sobre la viabilidad a largo plazo de los regímenes de pensiones. Entre las ideas formuladas para mejorar la situación figuraban la prolongación de la vida activa y diversas propuestas relativas a la contribución de los jóvenes a los regímenes de pensiones. Estas propuestas deberían analizarse en el marco del diálogo social.
98. Varios delegados de los trabajadores tomaron la palabra para reiterar la preocupación expresada por el Sr. de Leeuw de que el aumento obligatorio de la edad de jubilación no fuera una respuesta adecuada al envejecimiento de la población. Insistieron en que los trabajadores debían poder elegir legítimamente entre la posibilidad de seguir trabajando o jubilarse. Esa elección no existiría si aumentara la edad legal de jubilación y se penalizara la jubilación anticipada. Distintos delegados de Europa Central y Oriental intervinieron para manifestar su inquietud por los resultados iniciales de los sistemas de pensiones parcialmente privatizados. El «agujero» que tenía la financiación del sistema público de pensiones por la desviación de los ingresos a cuentas personales se consideraba especialmente amenazador para la futura seguridad de los trabajadores jubilados. El representante del Gobierno de Israel señaló que, en colaboración con los interlocutores sociales, su Gobierno había promulgado una ley que elevaba de 65 a 67 años la edad de jubilación de los hombres, y de 60 a 62 años la de las mujeres. Esto permitiría aumentar las tasas de participación de los trabajadores y, por ende, sus niveles de cotización a los regímenes de pensiones.
99. El Sr. Reynaud señaló dos esferas generales de consenso en el marco del debate. En primer lugar, todos coincidían en que el envejecimiento era una tendencia positiva, un signo de progreso social. Sin embargo, una mayor longevidad también entrañaba el riesgo de que se produjeran trastornos sociales, a saber, que si no se abordaban los problemas financieros se produciría una desestabilización del sistema de pensiones, que la reducción de las prestaciones aumentaría la pobreza entre las personas de edad y que las reformas incrementarían las desigualdades sociales. En segundo lugar, había un acuerdo generalizado en que la principal solución a los problemas de financiación de las pensiones dependía del mercado de trabajo, es decir, del aumento de la tasa de empleo. Aunque no había soluciones mágicas, la búsqueda de soluciones eficaces incumbía por igual a los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. El diálogo social era fundamental para llevar a cabo reformas viables y que pudieran dar buenos resultados.

V. Retos futuros

100. Basándose en los informes de las discusiones paralelas, la Reunión consideró las perspectivas, en particular en lo relativo a la función de la OIT en la Región.
101. El Ministro de Empleo y Trabajo de Hungría dijo que el agravamiento de los problemas de los Estados Miembros se debía a los déficit de la economía nacional más que a la

globalización. En cambio, las soluciones podían encontrarse no sólo en el ámbito nacional, sino también en la lucha por alcanzar los objetivos mundiales: el empleo, la eficacia del mercado de trabajo, el trabajo decente a lo largo de todo el ciclo de la vida activa y la inversión en materia de flexiguridad. Preconizó la vía del diálogo social por la que transitaba su país en esa dirección.

- 102.** Varios delegados de los empleadores pidieron a la OIT que, en el futuro, redujera el gasto de las reuniones regionales, limitando su duración a tres días. Querían también que la OIT facilitara el diálogo social sobre la forma como se podían lograr adelantos en vista de las realidades. Un delegado de los empleadores de Austria insistió en la prestación de asistencia a las PYME de los países comprendidos en el Pacto de Estabilidad, del Cáucaso y de Asia Central, en colaboración con las organizaciones nacionales de empleadores. A un delegado de los empleadores de Eslovenia le preocupaba saber, empero, si el modelo social europeo podría aplicarse en todos los países sin vulnerar la competitividad: la OIT no tenía meramente la función de ser un punto de encuentro, sino más bien una parte interesada y un actor en los procesos necesarios. Un delegado de los empleadores de Noruega subrayó también la necesidad de que la OIT defendiera su credibilidad y su integridad exclusivas entre las demás organizaciones: sus funciones se encontraban en las relaciones de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, la promoción de la ratificación y aplicación de los convenios fundamentales, la promoción del diálogo social y del tripartismo, la promoción de los elementos sociales de la responsabilidad social de las empresas y la cooperación técnica. Este último elemento tenía especialmente la finalidad de fortalecer la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Un representante de la OIE pidió que se estableciera una coordinación máxima entre las diferentes unidades responsables de la OIT, y señaló en particular la necesidad de ayudar a mejorar la gobernanza combatiendo el flagelo de la corrupción. Un delegado de los empleadores de España recalcó el papel que desempeñaba la OIT a la hora de analizar la forma como la evolución demográfica de una sociedad afectaba el empleo de los jóvenes y la reforma del mercado de trabajo.
- 103.** Un delegado de los trabajadores de los Países Bajos puso de relieve el papel positivo que cumplían las migraciones de trabajadores e instó a su propio país y a otros a encontrar soluciones que se encuadraran en los instrumentos de la OIT y en un enfoque basado en los derechos. Esto era preferible a una posición semejante a la de otras organizaciones internacionales que se habían rendido a imperativos comerciales. Un delegado de los empleadores de los Países Bajos indicó que las organizaciones holandesas de empleadores y sus miembros, en estrecha colaboración con el Gobierno, respetaban plenamente el enfoque basado en el ejercicio de derechos que había discutido y recomendado la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Un delegado de los trabajadores de Polonia pensaba que la OIT debía perseguir con mayor ahínco la aplicación de los convenios fundamentales de la OIT y abordar al mismo tiempo otros problemas, como, por ejemplo, el empleo de los jóvenes, la protección social frente a una privatización excesiva y la sensibilización sobre la importancia del diálogo social y las técnicas pertinentes. Un delegado de los trabajadores de Bélgica recordó a la Reunión la presión, a veces inútil, que las instituciones financieras internacionales ejercían sobre la legislación y los derechos del trabajo: los gobiernos debían conservar una coherencia política en las distintas organizaciones, y la OIT debía mantener una presencia firme en la gobernanza mundial. En su opinión, el modelo social europeo y el sistema normativo de la OIT eran complementarios y coherentes, y se fortalecían mutuamente. Además de los convenios fundamentales, la OIT debía promover en forma activa la ratificación y aplicación del Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), del Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135) y del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). Un delegado de los trabajadores de Estonia pidió también que se prestara la debida atención a la cuestión relativa a la inspección, incluso en el sector informal de la economía, y que se abordara el problema de los salarios no declarados. A juicio de un delegado de los trabajadores de

Serbia y Montenegro, la falta de diálogo social y de una estrategia nacional era la raíz de los problemas económicos y sociales que afectaban a la migración, y la OIT podía prestar su asistencia a este respecto: los sindicatos no debían ser la víctima propiciatoria. Un delegado de los trabajadores de Francia destacó que el debate era dirigido por los delegados de los empleadores y los trabajadores, y no por los delegados gubernamentales. Las normas internacionales del trabajo eran la piedra angular de la OIT y un argumento poderoso en las relaciones con las instituciones financieras. Pero la OIT debía darse a sí misma, y los gobiernos debían darle, los medios financieros y políticos que le eran necesarios para lograr la aplicación de las normas. El modelo social europeo podía ser exitoso en la medida en que fuera el fruto del diálogo social y de la negociación. Un representante de la CIOSL precavó contra el peligro de que se extendiera a otros países la clase de violaciones de la libertad sindical que habían ocurrido en Belarús. Los países europeos podían ejercer presiones económicas sobre el Gobierno de ese país, y la OIT debía mantenerse atenta para que no se malinterpretara su posición y que se respetaran sus recomendaciones.

104. Los delegados de los empleadores y los trabajadores presentes en la Reunión se congratularon por el lugar central que la OIT había conferido al derecho de los empleadores y los trabajadores a sindicalizarse, en conformidad con los Convenios núms. 87 y 98, y querían que la Organización siguiera dando a la libertad sindical la necesaria prioridad.
105. La Reunión tomó nota de las declaraciones formuladas por los delegados sobre la manera de acometer los desafíos que se planteaban.

VI. Adopción del informe y de las conclusiones de la Reunión

106. La Reunión adoptó sus conclusiones y su informe sin votación. Tomó debidamente nota del informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
107. Refiriéndose a la redacción de las conclusiones, los delegados de los empleadores y los trabajadores señalaron que la discusión había sido difícil y que el texto resultante recogía las negociaciones llevadas a cabo. Los delegados de los empleadores estimaban que las conclusiones no reflejaban con fidelidad el intenso debate habido durante la Reunión.
108. En cuanto al párrafo 5 de las conclusiones, se discutía sobre los términos propuestos para hablar de un «terreno común» entre la OIT y la Comisión Europea en relación con el Programa Social para 2005-2010 de esta última. La Reunión entendía que el Programa Social sólo había sido adoptado por la Comisión y estaba pendiente de estudio ante el Parlamento Europeo. Siendo así, los delegados gubernamentales y los delegados de los trabajadores aceptaban la propuesta hecha por los delegados de los empleadores de que se suprimieran esas palabras, pero querían dejar constancia en el presente informe de que lamentaban esa supresión.
109. En lo concerniente al párrafo 20 de las conclusiones, se indicó que la mayoría de los delegados gubernamentales consideraban ese texto demasiado deficiente. Un delegado gubernamental de Austria hubiera preferido que constara una mención más clara a la vejez activa, la prolongación de la vida profesional y los regímenes de pensiones sostenibles. Un delegado gubernamental de Bélgica concluyó diciendo que esos asuntos debían abordarse en forma equilibrada. No habiéndose alcanzado un consenso sobre el particular, se adoptó el texto del párrafo 20 tal como figura en las conclusiones adjuntas.

- 110.** El Director General felicitó a la Reunión por las conclusiones adoptadas, que constituían un sólido fundamento para el futuro de la Región. La singularidad de la Reunión Regional de la OIT se manifestaba en el elevado índice de participación, debiendo mencionarse la presencia de cuatro primeros ministros y muchos ministros de trabajo, así como de altos representantes de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Europea de Sindicatos (CES). La relación existente entre la OIT y la Unión Europea, en particular, era importante y se había estrechado aún más. Confiaba en que el Consejo de Administración consideraría el esquema innovador según el cual se había desarrollado la Reunión, y que había dado lugar a una Mesa Redonda de Primeros Ministros, discusiones interactivas y una reunión ministerial oficiosa. Además, el enfoque del trabajo decente según el criterio del ciclo vital se estaba consolidando en un marco universalmente concertado de diálogo social y tripartismo.
- 111.** El Ministro de Empleo y Trabajo de Hungría agradeció al nutrido grupo de participantes el apoyo y la colaboración prestados. La Reunión quedó clausurada.
- 112. *El Consejo de Administración considerará oportuno solicitar al Director General:***
- a) que señale a la atención de los gobiernos de los Estados Miembros de la región europea y, por conducto de ellos, a la de las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, las conclusiones adoptadas en esta Reunión;*
 - b) que tenga presentes dichas conclusiones al ejecutar los programas en curso y preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto;*
 - c) que transmita el texto de las conclusiones:*
 - i) a los gobiernos de todos los Estados Miembros y, por conducto de ellos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores;*
 - ii) a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales que gocen de estatuto consultivo.*

Ginebra, 10 de marzo de 2005.

Punto que requiere decisión: párrafo 112.

Apéndice I

Reunión Ministerial Oficiosa (15 de febrero de 2005)

1. Durante la Reunión Regional, se celebró una breve Reunión Ministerial Oficiosa con la finalidad de examinar el seguimiento del Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. La Reunión Ministerial estuvo presidida por el Sr. Philippe Séguin, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y contó con la participación de varios ministros o representantes de ministros, así como de representantes de los grupos de empleadores y de trabajadores.
2. Esta Reunión Ministerial recibió con interés las informaciones actualizadas que le comunicó el Sr. Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, sobre la experiencia hecha por la Unión Europea como modelo de «globalización bien dirigida», basado en los valores compartidos y la gobernanza democrática que habían sido examinados en la Comisión Mundial. En términos prácticos, esto significaba que debían perseguirse paralelamente las metas de creación de puestos de trabajo y crecimiento económico, en un espíritu de asociación renovada y en el marco del Programa de Acción de Lisboa. En lo concerniente a la OIT, esto entrañaba, en particular, el fortalecimiento del imperio de la ley y de la buena gobernanza, mediante la ratificación universal de los convenios fundamentales y su aplicación. El modelo social europeo era la contribución inconfundible que la Región aportaba a favor de una globalización equitativa.
3. La Reunión Ministerial apoyó la importante labor desarrollada por la Comisión Mundial, en cuyo seno la divergencia de opiniones no había impedido encontrar un terreno de entendimiento. La OIT coincidía con la Comisión Europea en cuanto a la necesidad de dirigir o aprovechar la globalización para alcanzar fines sociales. Al parecer, el Programa de Política Social de la Unión Europea también hacía hincapié en los aspectos internos y externos de dicha política. A escala mundial, ante la proximidad del examen de los logros obtenidos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se había puesto de manifiesto la necesidad de subrayar concretamente el papel del empleo en la lucha contra la pobreza.
4. Debería proseguir el diálogo social a escala regional e internacional, pero también a escala nacional, si bien a las autoridades gubernamentales y los interlocutores sociales les incumbía la tarea de iniciar e institucionalizar dicho diálogo. Dada la conveniencia de intensificar el diálogo y la interacción entre la OIT y otras organizaciones internacionales, incluidas las instituciones financieras, se aplaudía la decisión adoptada por el Gobierno de Alemania de convocar en su país un foro durante el año en curso, cuyo objetivo sería catalizar las iniciativas en materia de coherencia política preconizadas por la Comisión Mundial. En abril de 2005 se celebraría una conferencia subregional tripartita, acogida por el Gobierno de Bulgaria, para analizar las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Mundial, así como la forma de darles curso. En la Reunión Ministerial hubo una convergencia de opiniones en cuanto a la función de las normas internacionales del trabajo, en especial de los ocho convenios fundamentales, y a la fórmula que proponían para dirigir los aspectos sociales de la globalización económica (como, por ejemplo, la deslocalización y el *dumping* social).
5. En la Reunión Ministerial se fortaleció el sentimiento de confianza de los Estados miembros de la Unión Europea, de la Comunidad de Estados Independientes y de los países del Pacto de Estabilidad en el papel de la OIT y su capacidad para acometer la dimensión social de la globalización mediante el fortalecimiento de todos los actores, es decir de los interlocutores sociales tanto como de las administraciones laborales, según los principios de la Organización.

Apéndice II

Evento especial: Igualdad entre hombres y mujeres

La necesidad del diálogo social en relación con la igualdad de género, la mayor visibilidad de las mujeres en el mercado laboral y una información sobre el mercado laboral que tenga en cuenta las cuestiones de género fueron algunos de los aspectos destacados por un panel de oradores integrado por mandantes de la OIT, que se celebró el 16 de febrero. Más de 150 delegados de los grupos de mandantes de la OIT participaron en un valioso intercambio de experiencias Este-Oeste. Durante la discusión se destacaron los retos a que se enfrentan tanto los países de Europa occidental como los países de Europa central y oriental, que se encuentran en pleno proceso de transformación, para crear unos mercados laborales flexibles que garanticen la competitividad y al mismo tiempo proporcionen trabajos decentes y seguridad de ingresos a los trabajadores.

En el acto, se presentaron las principales conclusiones de un informe comparativo sobre la dimensión de género en relación con la flexibilidad y la seguridad del mercado laboral en Europa central y oriental. Posteriormente, la Ministra a cargo de la Juventud, la Familia, los Asuntos Sociales y la Igualdad de Oportunidades de Hungría, Kinga Göncz, la portavoz de los empleadores, Christiane Bertrand-Schaul, y la portavoz de los trabajadores, Karin Beate Theodorsen, basándose en sus propias experiencias, formularon recomendaciones a los delegados y a la OIT para que las necesidades y preocupaciones de los trabajadores y las trabajadoras fueran objeto de diálogo entre los interlocutores sociales. Las preocupaciones de género, en particular las preocupaciones de las mujeres, debían aflorar en todas las discusiones sobre cuestiones laborales, e integrarse en todas las actividades de la OIT. Se indicó que la única forma de conseguirlo era obteniendo una representación adecuada de la mujer en los niveles de toma de decisiones dentro de las organizaciones de los mandantes, en sus delegaciones, en los equipos de negociación y en las empresas. Se consideró que era importante aumentar el nivel de participación de las mujeres en el mercado laboral pero que, para ello, había que abordar antes cuestiones como el trabajo y las responsabilidades familiares, la reforma del sistema de pensiones, el trabajo a tiempo parcial o las diferencias salariales por razón de género. Para facilitar una discusión documentada, era imprescindible contar con información sobre el mercado laboral actualizada y desglosada por sexos, y la OIT podía ayudar a los gobiernos en ese sentido.

Apéndice III

Conclusiones

1. Los participantes de la séptima Reunión Regional Europea de la OIT acogieron con satisfacción el Informe del Director General titulado *Actividades de la OIT 2001-2004: La cooperación en un entorno cambiante* (Volumen I) y *Gestionar las transiciones: Gobernanza y trabajo decente* (Volumen II).
2. Los delegados dieron las gracias al Gobierno de Hungría, por haber albergado el acto en Budapest, y al Gobierno de Luxemburgo, que ostenta la Presidencia de la Unión Europea durante el primer semestre de 2005, por incluir la Reunión Regional en la agenda de la UE. Los delegados agradecieron enormemente el lugar escogido para la celebración de la Reunión Regional Europea y la hospitalidad de los mandantes de Hungría.
3. Los Estados Miembros y las organizaciones de empleadores y de trabajadores representadas en la Reunión advirtieron los muchos ámbitos de convergencia que existían entre ellos y convinieron las siguientes conclusiones.

Promoción del diálogo en aras de un futuro común: el papel de la OIT en Europa y Asia Central

4. La Reunión Regional Europea de la OIT es el único espacio institucional de ámbito regional donde los Estados miembros de la Unión Europea, los países comprendidos por el Pacto de Estabilidad para la Reconstrucción de Europa Sudoriental, la Comunidad de Estados Independientes y el Consejo de Europa se reúnen para abordar, de forma tripartita, las cuestiones del mundo del trabajo que revisten interés común. Europa, Oriental y Occidental, y Asia Central, en toda su diversidad, están unidas por lazos geográficos e históricos, y por los valores compartidos de la OIT. Los Gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de toda la región acuerdan colaborar mediante el diálogo y la cooperación, con objeto de promover un futuro común de democracia, prosperidad económica y justicia social.
5. Los mandantes de la OIT de la región comparten muchos elementos de una visión que es común para Europa y Asia Central. Entre estos elementos, cabe mencionar el crecimiento y la competitividad, más y mejores puestos de trabajo y cohesión social, igualdad y equidad, y respeto de los principios y los derechos fundamentales en el trabajo. La colaboración que la OIT mantiene con los Estados miembros de la Unión Europea, la Comunidad de Estados Independientes y los países comprendidos en el Pacto de Estabilidad, además de la Comisión Europea, debería permitir el fortalecimiento de las políticas socioeconómicas que ofrecen nuevas combinaciones de oportunidades y protección, de responsabilidad individual y colectiva, en los momentos en que se producen transiciones clave en el trabajo y la vida de las personas.
6. La participación de los Primeros Ministros de Hungría, Kazajstán, Luxemburgo y Malta, del Comisario Europeo de Empleo y Asuntos Sociales, y de varios ministros de trabajo reafirma la importancia capital del diálogo social genuino para hacer frente a los desafíos que plantea la globalización.

La dimensión social de la integración económica en el ámbito regional y global

7. La globalización y la rápida integración económica plantean retos comunes a los países, las empresas y los trabajadores de la región de Europa y Asia Central. El incremento de la competencia económica y la movilidad del capital y de las empresas pueden estimular el crecimiento y la integración de la economía. La globalización también puede traer consigo costos sociales en forma de reestructuración industrial y empresarial, lo que a su vez puede entrañar una pérdida de puestos de trabajo, generar desempleo y propagar la desigualdad y la inseguridad.
8. Las economías dinámicas y competitivas requieren un entorno que sustente la inversión pública y privada y el desarrollo del sector empresarial, para que, al prosperar la creación de puestos de trabajo, se garantice un avance continuo hacia el empleo pleno y productivo. El diálogo social bien

afianzado y la consecución del trabajo decente como meta global son los medios esenciales para lograr una globalización justa que brinde oportunidades para todos.

9. El informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, titulado *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos* es un estímulo favorable para el diálogo a escala nacional, regional y mundial sobre la promoción del trabajo decente como objetivo global. Los mandantes tripartitos de la OIT de la región de Europa y Asia Central comparten un punto de vista común sobre la necesidad de disponer de una mayor coherencia política, en los ámbitos nacional, regional y mundial, entre las políticas económicas, sociales, financieras y comerciales y las políticas en materia de trabajo decente basadas en los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social.
10. La Reunión acoge con satisfacción la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se solicita al Secretario General que en el próximo examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio tenga en cuenta las recomendaciones formuladas por la Comisión Mundial. La OIT¹, otros organismos internacionales y la Unión Europea están bien situados para proseguir la consideración del enfoque propuesto por la Comisión Mundial.
11. La valiosa relación de trabajo que existe entre la OIT y las instituciones de la UE puede apoyar la coherencia de la política económica y social del sistema multilateral, y la articulación de una colaboración en materia de desarrollo orientada a la promoción del trabajo decente en la región y el mundo entero.

Cooperación Este-Oeste en aras del trabajo decente

12. En prosecución de la meta del trabajo decente, los gobiernos deberían obrar a fin de obtener una mayor coherencia entre las políticas comerciales y financieras y las políticas laborales y sociales que apoyan en el FMI, el Banco Mundial, la OMC y la OIT. Se deberían reforzar las consultas entre el FMI y el Banco Mundial, las autoridades nacionales y las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores. La OIT debería proseguir su estrecha colaboración con las instituciones de Bretton Woods, manteniéndose sus mandatos respectivos.
13. La OIT debería seguir apoyando la colaboración entre Asia Central y Europa Oriental y Occidental y dentro de los diversos grupos subregionales. La OIT debería fortalecer las asociaciones que mantiene con los países donantes y la Comisión Europea para el suministro de cooperación técnica destinada a la formulación de políticas en materia de trabajo decente en los países que soliciten dicha asistencia. Se debería consultar estrechamente a las organizaciones de empleadores y de trabajadores en los países donantes tanto como en los países beneficiarios.
14. Se han de redoblar los esfuerzos para que la opinión pública de la región tenga una mayor conciencia sobre la OIT, sus valores, sus normas del trabajo y sus políticas, y disponga de más información al respecto.

La gobernanza y las instituciones democráticas

15. La buena gobernanza, el progreso de las políticas económicas y sociales y la lucha contra la corrupción recaen en las instituciones democráticas, cuya legitimidad emana de una representación libremente elegida, del diálogo social eficaz, de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y del imperio de la ley.

El ciclo de la vida y las transiciones del trabajo

16. El mandato de la OIT abarca las transiciones clave de la vida y del trabajo. En la Reunión se examinaron los cuatro elementos que se indican a continuación.

Un buen comienzo

17. Una educación general de buena calidad constituye una base fundamental para la vida profesional. En muchos países de la región, la transición de la escuela al trabajo resulta difícil para los jóvenes.

¹ De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de la OIT.

Se recomienda un enfoque integrado para el acceso al empleo, en el que se combinen una política macroeconómica propicia y medidas específicas destinadas a abordar las dimensiones de la demanda y la oferta y de la cantidad y la calidad del empleo de los jóvenes. Se debería fomentar una integración duradera en el mercado de trabajo. Los programas de aprendizaje y otras combinaciones de formación y trabajo pueden contribuir considerablemente a mejorar las perspectivas de empleo de los jóvenes. Se solicita a los gobiernos que, en consulta con los interlocutores sociales, aborden de manera específica las necesidades de los trabajadores en sus estrategias nacionales de empleo. La OIT debería fomentar el intercambio de experiencias sobre los mecanismos de evaluación y reconocimiento de la experiencia profesional, las calificaciones y los aprendizajes previos. La asociación establecida entre la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la OIT en la Red de Empleo de los Jóvenes es una iniciativa que ha sido bien acogida. Se insta a los países a unirse a esta Red.

Equilibrar la flexibilidad y la seguridad

18. Las empresas se enfrentan con un aumento de la competencia a raíz de la globalización y la adaptación a mercados sujetos a cambios rápidos. En varios países ha funcionado bien una política de flexibilidad y seguridad para las empresas y los trabajadores, en virtud de la cual se proporcionan nuevas oportunidades de formación que mejoran la aptitud para el empleo, así como ayuda para la búsqueda de un empleo, ingresos de apoyo y protección social. Los elementos decisivos para equilibrar la flexibilidad y la seguridad son el diálogo social tripartito emprendido en el marco de amplias estrategias macroeconómicas nacionales, la negociación colectiva y el respeto de la legislación del trabajo. Se alienta a la OIT a proseguir la celebración de consultas tripartitas sobre la flexibilidad y la seguridad, y facilitar el intercambio de prácticas correctas al respecto, sin perder de vista que todo planteamiento debe hacerse teniendo en cuenta el contexto en el que se inscribe.

La migración de trabajadores

19. Se advierte la creciente importancia de la migración de trabajadores en la región. Los actuales mecanismos bilaterales, regionales e internacionales parecen ser insuficientes para garantizar la gestión de la migración de trabajadores y defender los derechos fundamentales de los migrantes en situación regular. La decisión adoptada en la 92.ª reunión (2004) de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que se solicita a los mandantes tripartitos «la elaboración de un marco multilateral no vinculante para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos que tenga en cuenta las necesidades de los mercados de trabajo», resulta especialmente pertinente para los países de Europa y Asia Central. Las políticas nacionales en materia de trabajadores migrantes, elaboradas mediante la celebración de consultas tripartitas, deberían velar por la igualdad de trato, de conformidad con las normas internacionales del trabajo pertinentes. Al mismo tiempo, la OIT debería propiciar el intercambio de prácticas recomendables para proteger los derechos de los migrantes y luchar contra la trata clandestina de mujeres, hombres y niños para su utilización como mano de obra, contra el trabajo ilícito, y contra el racismo, la xenofobia y la discriminación.

Seguridad en la vejez

20. El aumento de la esperanza de vida y otros cambios demográficos y tendencias del empleo suponen nuevos desafíos para los regímenes de pensiones en la mayoría de los países de la región. Es indispensable que se mantenga un diálogo social sobre las posibles opciones políticas para el establecimiento de regímenes de pensiones sostenibles y socialmente inclusivos. Para ayudar a hacer frente a estos desafíos, se solicita a la OIT que preste asistencia técnica a los mandantes de la región, y que facilite los intercambios de experiencias sobre la concepción y gestión de los regímenes de pensiones.

Buena gobernanza en el mundo del trabajo

Principios y derechos fundamentales en el trabajo y normas fundamentales del trabajo

21. Existe una adhesión plena a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT en lo que respecta a la libertad sindical y al reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, a la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, y a la igualdad de

oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación. En la región de Europa y Asia Central está a punto de lograrse por primera vez la ratificación universal de todas las normas internacionales del trabajo fundamentales. Se alienta a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que terminen de ratificar los ocho instrumentos pertinentes a tiempo para la conmemoración del X aniversario de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

22. La plena aplicación de estos instrumentos en la legislación y la práctica en la región de Europa y Asia Central y en el mundo entero resulta esencial para una globalización justa. Se solicita a la OIT que promueva activamente la plena aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y de las normas internacionales del trabajo en el mundo entero, y que preste su asistencia en dicha aplicación.
23. Sigue habiendo muchos problemas que obstaculizan la aplicación en la región de las normas internacionales del trabajo ratificadas, incluidos los principios y derechos fundamentales en el trabajo, tal y como se pone de manifiesto en los informes de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y en las conclusiones de los mecanismos de control de normas de la OIT. Se insta a los Estados Miembros a presentar de forma oportuna memorias detalladas sobre los instrumentos ratificados. Se hace un llamamiento a la OIT para que promueva el diálogo en la región, tanto en el ámbito nacional como entre los países, a fin de que pueda llevarse a cabo un intercambio de prácticas correctas que permita vencer los obstáculos que impiden la aplicación.
24. En cuanto a la investigación por la Comisión de Encuesta de casos de violaciones de la libertad sindical y la negociación colectiva en Belarús, la OIT debería supervisar de cerca el curso dado a las recomendaciones de dicha Comisión. Las recomendaciones deben surtir efecto con prontitud, y se insta al Gobierno de Belarús a que coopere para lograr su plena aplicación.

Diálogo social, tripartismo y reformas

25. Las políticas laborales, sociales y de empleo son el tema central de los principales debates relativos a las reformas que se han entablado en la región. La globalización es un factor de presión para la introducción de reformas económicas y sociales; sin embargo, ninguna reforma puede ser fructífera sin un diálogo social coherente, en el que tengan cabida la negociación colectiva libre y espontánea y el mantenimiento de consultas tripartitas y bipartitas. Los problemas comunes requieren soluciones nacionales, que han de alcanzarse mediante el diálogo y el mantenimiento de consultas, y basarse en los principios y las normas del trabajo de la OIT, en particular en los Convenios núms. 87, 98 y 144.
26. Los gobiernos deberían facilitar la labor de las organizaciones de empleadores y de trabajadores aplicando estrictamente los principios de libertad sindical y de asociación y afiliación voluntaria, por un lado, y evitando cualquier intromisión que pudiera restringir el derecho a afiliarse libremente a dichas organizaciones, por otro. La independencia, la democracia y la representatividad son elementos indispensables para un diálogo social efectivo.
27. Atendiendo a la resolución adoptada en la Conferencia Regional de Varsovia, en 1995, reiterada en la sexta Reunión Regional Europea, que se celebró en el año 2000, se recuerda a los gobiernos que aún no hayan adoptado las medidas necesarias que deberían impulsar por todos los medios (incluidas las deducciones fiscales) la elaboración de políticas destinadas a estimular la ampliación de la base de afiliados de las organizaciones de empleadores y de trabajadores libres e independientes.
28. Las reformas económicas y sociales y la promoción del trabajo decente para todos requieren un diálogo social coherente, que permita encontrar soluciones eficaces y adaptadas a una economía globalizada que se encuentra en plena evolución.

Igualdad y derechos en el trabajo

29. La discriminación en el acceso al empleo y la ocupación, ya sea por motivos de género, origen étnico, convicciones políticas o creencias religiosas, u otros motivos de discriminación, incluidos la edad, la discapacidad y la inclinación sexual, sigue siendo un problema en la región. Se reafirma con rotundidad la adhesión al principio de la no discriminación. Se debe apoyar el principio de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor entre mujeres y hombres. Se alienta a la OIT a que controle con atención la discriminación en los mercados de trabajo, y a que facilite el

intercambio de información sobre prácticas correctas respecto de la promoción de la igualdad y los derechos en el trabajo, en especial mediante la aplicación de los instrumentos de la OIT.

Protección social para todos

30. Se reafirmó el compromiso existente con la protección social para todos a lo largo del ciclo vital de las personas. Dicha protección desempeña una función clave en la reducción de la pobreza, el aumento de la seguridad y la mitigación de los máximos y mínimos de los ciclos económicos y la inestabilidad de los ingresos. La viabilidad de muchos sistemas de protección social de la región depende de que aumenten los índices de empleo de los trabajadores en general, y el de las mujeres, los trabajadores jóvenes y los trabajadores de edad en particular. Las políticas de protección social deberían apoyar altos índices de participación en el empleo, en particular en el caso de las trabajadoras. Deberían desarrollarse más a fondo las medidas destinadas a compaginar el trabajo con la vida familiar, incluidos la protección de la maternidad y el cuidado de los niños. Se alienta a la OIT a redoblar los esfuerzos en el plano nacional e internacional mediante el mantenimiento de una coherencia política, la prestación de asesoramiento técnico y el intercambio de experiencias, en especial en relación con las políticas de protección social y de empleo que se refuerzan mutuamente.

Administración del trabajo

31. La capacidad de las administraciones del trabajo es cada vez menor en toda la región, debido a la disminución de los recursos financieros y humanos. Para establecer relaciones de trabajo sólidas y conseguir resultados económicos, sociales y laborales óptimos, es fundamental que, en el marco de la legislación nacional, exista una administración del trabajo eficaz en cuanto a las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud en el trabajo, el cumplimiento de los acuerdos salariales, la inspección del trabajo, la formación profesional y los servicios de empleo, o tribunales que entiendan en esos ámbitos, o bien ambos órganos. Cabe recordar a los gobiernos la importancia que reviste para el trabajo decente el buen funcionamiento de unas administraciones del trabajo dotadas de recursos suficientes. Se solicita a la OIT que refuerce su apoyo a la administración del trabajo.

Empleo e iniciativa empresarial

32. Se reconoce la importancia de impulsar una política económica y social que permita acercarse tanto como sea posible al pleno empleo. En sintonía con el Programa Global de Empleo de la OIT, se ha de promover toda una serie de políticas, incluidas unas políticas monetarias y fiscales sólidas; entornos favorables a la inversión; el desarrollo comercial y empresarial, en particular de las pequeñas empresas y las cooperativas; una alta productividad respaldada por prácticas microeconómicas adecuadas por parte de las empresas; incentivos a la innovación y la cooperación entre las instituciones locales, incluida la microfinanciación; un apoyo decidido a la formación inicial y la enseñanza permanente; unos reglamentos adecuados en relación con el mercado de trabajo, y los sistemas de protección social.

Inversión, crecimiento y empleo

33. La diversidad de tendencias de la región con respecto a la inversión, el crecimiento económico y el empleo exige una combinación de políticas diferentes. Se alienta a la OIT a llevar a cabo, a petición del país interesado y previo consenso tripartito, exámenes nacionales de las repercusiones que pudieran tener para el trabajo decente las políticas comerciales, fiscales, monetarias y del mercado laboral. Esos análisis contribuirían a la formulación de políticas nacionales, regionales y mundiales de trabajo decente. Los estudios se discutirían en reuniones tripartitas, y se propiciaría el intercambio de experiencias entre los mandantes de la región.

Programas nacionales de trabajo decente

34. La asistencia de la OIT a los mandantes de los Estados Miembros se preparará y prestará de manera creciente en el marco de programas nacionales de trabajo decente de duración determinada y dotados de recursos. Esos programas definirán, en el marco de las Naciones Unidas, la estrategia de la OIT para promover el trabajo decente, de conformidad con las características y necesidades concretas de cada país. Se insta a la Organización a reforzar el apoyo que presta al intercambio de

experiencias y prácticas adecuadas entre los países y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de la región.

35. Para respaldar las políticas de trabajo decente es fundamental disponer de datos estadísticos y conocimientos oportunos y de gran alcance. Se alienta a la OIT a que amplíe su base de conocimientos y facilite el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas adecuadas entre los mandantes de toda la región.

Seguimiento de las conclusiones adoptadas por la Reunión

36. Se solicita a la OIT que estudie la posibilidad de organizar reuniones subregionales y regionales tripartitas para examinar las principales cuestiones de política. La OIT se cerciorará de que esos exámenes guarden concordancia con las iniciativas regionales en curso.
37. Por medio de la asistencia técnica, la OIT debería apoyar el aumento de la capacidad de los mandantes tripartitos para formular políticas integradas en materia de empleo, protección social, diálogo social y normas. Se solicita al Consejo de Administración que lleve a cabo un examen a mediano plazo del seguimiento de estas conclusiones.

Apéndice IV

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. La Comisión de Verificación de Poderes, instituida por la Reunión en su primera sesión, se reunió los días 15, 16 y 17 de febrero de 2005 para examinar, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales, los poderes de los delegados y los consejeros técnicos acreditados ante la Reunión, así como una protesta y dos quejas relativas a los poderes de tres países. La composición de la Comisión fue la siguiente:

Sr. Eli Ben-Tura (delegado gubernamental, Israel), Presidente;

Sra. Lucia Sasso Mazzufferi (delegada de los empleadores, Italia), y

Sr. John Svenningsen (delegado suplente de los trabajadores y consejero técnico, Dinamarca).

2. Los poderes de los miembros de las delegaciones se recibieron en forma de instrumentos, cartas o facsímiles oficiales, como se indica en el anexo al presente informe. La Comisión señaló a la atención de los gobiernos la importancia de respetar lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 9 de dicho Reglamento, en virtud del cual los poderes se depositarán por lo menos 15 días antes de la fecha de apertura de la reunión (es decir, para esta Reunión, el 31 de enero de 2005). La Comisión se mostró preocupada por el hecho de que sólo se hubieran recibido los poderes de 16 miembros dentro del plazo correspondiente.

Composición de la Reunión

3. En el momento de la adopción del presente informe, 46 de los 50 Estados Miembros invitados a asistir a la Reunión habían enviado sus poderes. En la Reunión participaron 91 delegados gubernamentales, 45 delegados de los empleadores y 46 delegados de los trabajadores, es decir, un total de 182 delegados. Además, se habían designado 94 consejeros técnicos gubernamentales, 62 consejeros técnicos de los empleadores y 104 consejeros técnicos de los trabajadores, lo que suponía un total de 260 consejeros técnicos. Las personas designadas para cumplir la función tanto de delegado suplente como de consejero técnico se contabilizaron como consejeros técnicos. Así pues, el número total de delegados y consejeros técnicos designados ascendió a 442.
4. Con respecto al número de delegados y consejeros técnicos inscritos, había 85 delegados gubernamentales, 44 delegados de los empleadores y 43 delegados de los trabajadores, esto es, un total de 172 delegados. El número total de consejeros técnicos fue de 228, de los cuales 82 eran consejeros técnicos gubernamentales; 55, consejeros técnicos de los empleadores, y 91, consejeros técnicos de los trabajadores. El anexo del presente informe contiene información más detallada sobre el número de delegados acreditados e inscritos que asistieron a la Reunión.
5. Hubo una delegación incompleta, al no acudir ningún delegado de los empleadores de la misma.
6. La Comisión tomó nota de que el 27 por ciento de los delegados acreditados y el 32 por ciento de los consejeros técnicos acreditados eran mujeres, en comparación con el 21 y el 29 por ciento respectivamente en la última Reunión Regional Europea. Cuatro Primeros Ministros y 28 Ministros o Viceministros de 27 Estados Miembros de la región asistieron a esta Reunión.
7. Cuatro Estados Miembros de la región no estuvieron representados, en comparación con los siete Miembros ausentes en la última Reunión Regional Europea. En ese sentido, la Comisión espera que en el futuro todos los Estados Miembros puedan participar en las reuniones regionales y que se adopten las medidas necesarias a tal fin.

Observadores

8. Sobre la base de una invitación permanente, la Santa Sede designó una delegación de observadores para que asistieran a esta Reunión.
9. La República de Corea, que acogerá la decimocuarta Reunión Regional Asiática, fue invitada a petición suya por el Consejo de Administración a hacerse representar en la Reunión y designar una delegación de observadores.

Representantes de organizaciones internacionales oficiales

10. De las organizaciones internacionales oficiales invitadas a participar en la Reunión, de conformidad con los acuerdos pertinentes o con las decisiones del Consejo de Administración, se hicieron representar las siguientes:
- la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 - la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo;
 - la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
 - la Organización Internacional para las Migraciones;
 - la Unión Europea;
 - el Consejo de Europa;
 - la Secretaría Ejecutiva de la Comunidad de Estados Independientes, y
 - la Comisión del Danubio.

Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales

11. Las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas a participar en la reunión, de conformidad con el párrafo 7 del artículo 1 del Reglamento, que se hicieron representar en la Reunión fueron las siguientes:
- la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres;
 - la Confederación Mundial del Trabajo;
 - la Federación Sindical Mundial;
 - la Organización Internacional de Empleadores;
 - la Asociación Internacional de la Seguridad Social;
 - la Confederación Europea de Sindicatos, y
 - la Confederación General de Sindicatos.

Protestas

12. La Comisión de Verificación de Poderes recibió tres protestas relativas a las delegaciones de Albania, Belarús y Serbia y Montenegro, las dos últimas de las cuales se recibieron de forma extemporánea.

Protesta relativa a la designación del delegado de los empleadores de Albania

13. La Comisión recibió una protesta presentada por el Grupo de los Empleadores de la Reunión acerca de la designación del delegado de los empleadores de Albania.
14. El Grupo de los Empleadores alegó que la designación de la delegación de los empleadores de dicho país no cumplía los requisitos establecidos en el párrafo 4 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales, puesto que el delegado, el Sr. Vladimir Koka, no había sido designado de acuerdo con el KOP— Consejo de Organizaciones de Empleadores, que era, y había sido siempre, la organización de empleadores más representativa de Albania. Según el Grupo de los Empleadores, el Sr. Koka había sido destituido de sus funciones de Presidente del Consejo Regional de Organizaciones de Empleadores de la región de Tirana (KOP-Tirana) por decisión de 5 de marzo de 2004 del órgano de dirección del KOP-Tirana; por tanto, ya no podía representar al KOP ni al KOP-Tirana. Esta cuestión también había sido objeto, en 2004, de una queja presentada ante el Comité de Libertad Sindical (caso núm. 2345), relativa al uso de la denominación del KOP por el Sr. Koka. En sus recomendaciones, el Comité de Libertad Sindical solicitó al Gobierno que se abstuviera de

realizar cualquier acto que pudiese dar lugar a injerencias contra la independencia de la organización de empleadores albanesa.

15. El Grupo de los Empleadores solicitó a la Comisión que instase al Gobierno a que facilitase explicaciones claras en relación con la presunta imposibilidad de consultar al KOP como organización de empleadores más representativa; que explicase los motivos de la designación del Sr. Koka como delegado de los empleadores ante la Reunión; a que se abstuviese de seguir injiriéndose en las actividades de las organizaciones de empleadores y a que cumplierse lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento en todas las reuniones regionales europeas de la OIT que se celebrasen en el futuro.
16. En una carta de 15 de febrero de 2005, la Comisión invitó al Gobierno a formular observaciones sobre el fondo de la protesta y a facilitar información precisa sobre varios puntos relacionados con la misma. La carta fue entregada en mano, en torno al mediodía del 15 de febrero de 2005, al Viceministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Albania, que asistía a la Reunión, y ese mismo día se envió una copia por fax a la Misión Permanente de Albania en Ginebra. La Comisión deplora que el Gobierno no haya respondido a su invitación a presentar observaciones, salvo por una llamada telefónica de carácter informal del Representante Permanente de Albania en Ginebra al Consejero Jurídico de la Reunión.
17. En estas circunstancias, la Comisión advirtió que, sin una respuesta oficial del Gobierno o una justificación suficiente de su ausencia, podía decidir examinar una protesta a partir únicamente de la información que le había facilitado la organización autora de dicha protesta. Dicho esto, la Comisión tomó nota de que, por una parte, según la protesta, el Sr. Koka había sido destituido de sus funciones de Presidente del KOP-Tirana por el órgano de dirección de dicha organización el 5 de marzo de 2004. Por otra parte, en su informe sobre el caso núm. 2345, al que se hizo referencia en la protesta, el Comité de Libertad Sindical había establecido, sobre la base de la información que le habían transmitido después de esa fecha el KOP — Consejo de Organizaciones de Empleadores y el Gobierno, respectivamente, que el caso se refería a un conflicto entre dos comités ejecutivos rivales de la misma organización; en este sentido, había solicitado al Gobierno que se abstuviese de realizar cualquier acto que pudiese dar lugar a injerencias en el ámbito de la resolución de la cuestión del liderazgo del KOP.
18. Si bien, a consecuencia de lo anterior, la Comisión de Verificación de Poderes no estaba en condiciones de extraer conclusiones en relación con la protesta, sí que deseó hacer hincapié en que la designación de los miembros no gubernamentales de las delegaciones tripartitas debe efectuarse después de las consultas más amplias posibles con todas las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, y en que las correspondientes deliberaciones de dichas organizaciones no deben experimentar injerencias por parte de los gobiernos. La Comisión espera que el Gobierno de Albania pueda demostrar en el futuro que respeta esos principios.

Protestas tardías

19. La Comisión recibió de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) una comunicación de fecha 15 de febrero de 2005 relativa a la designación del delegado de los trabajadores de Belarús, que fue entregada a la secretaría de la Comisión el 16 de febrero de 2005, segundo día de la Reunión, a las 10 h. 50. De conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales, no se admitirá una protesta si no ha llegado a poder de la secretaría de la reunión a las 11 horas del primer día de la reunión, salvo que la Comisión considere que hubo motivos válidos por los cuales no fue posible respetar el plazo previsto. Dado que en la comunicación no se invocaron dichos motivos, la Comisión consideró que, en la medida en que se trataba de una protesta, no se podía admitir la comunicación de acuerdo con la disposición del Reglamento antes mencionada.
20. La Comisión recibió de la CIOSL una comunicación de fecha 15 de febrero relativa al procedimiento de consulta utilizado por el Gobierno para designar al delegado de los trabajadores de Serbia y Montenegro, que fue entregada a la secretaría de la Comisión el 16 de febrero de 2005, a las 10 h. 50. Dado que en la comunicación no se indicaba ningún motivo por el que no se hubiese presentado hasta el segundo día de la Reunión, la Comisión consideró que, en la medida en que se trataba de una protesta, no se podía admitir la comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales.

Quejas

21. La Comisión recibió dos quejas relativas a la obligación de los Miembros de sufragar, con arreglo al párrafo 1 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales, los gastos de viaje y de estancia de sus delegaciones tripartitas.

Queja relativa al impago de los gastos de viaje y de estancia del delegado de los trabajadores de Georgia

22. La Comisión recibió una queja de la CIOSL relativa al impago de los gastos de viaje y de estancia del Sr. Irakli Tugushi, presidente de la Unión Sindical de Georgia y delegado de los trabajadores en esta Reunión Regional.
23. En la queja se alegó que el Gobierno de Georgia no había cumplido con su compromiso de sufragar los gastos del delegado trabajador de Georgia derivados de su participación en la Reunión Regional.
24. El Sr. Levan Peradze, Director del Organismo Estatal de Asistencia Social y Empleo, manifestó oralmente ante la Comisión que, como en el caso del delegado de los empleadores, el pago correspondiente simplemente se había retrasado debido a razones técnicas relacionadas con un cambio introducido recientemente en la normativa financiera de Georgia. Aseguró a la Comisión que tanto al delegado de los empleadores como al delegado de los trabajadores se les reembolsarían las cantidades correspondientes poco después de que regresaran a su país.
25. La Comisión tomó nota de la voluntad del Gobierno de cumplir con la obligación contraída en virtud del párrafo 1 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales de la OIT de sufragar al menos los gastos de una delegación tripartita completa, de forma que sus miembros pudieran participar en la Reunión hasta la finalización de las labores.
26. No obstante, la Comisión insiste en que el cumplimiento oportuno de esta obligación es importante para garantizar la presencia efectiva de una delegación tripartita en las reuniones regionales. La Comisión espera que, en el futuro, el Gobierno satisfaga de forma oportuna esta obligación.

Queja relativa al impago de los gastos de viaje y de estancia de la delegada de los trabajadores de Azerbaiyán

27. La Comisión recibió una queja de la CIOSL relativa al impago de los gastos de viaje y de estancia de la Sra. Jamila Sattarova, miembro del comité ejecutivo de la Confederación de Sindicatos de la República de Azerbaiyán (afiliada a la CIOSL) y delegada de los trabajadores en esta Reunión Regional.
28. En la queja se alegaba que, aunque en un principio la Confederación de Sindicatos había designado a otro delegado para la Reunión Regional, se había informado debidamente tanto al Gobierno como a la OIT acerca del cambio. Por tanto, el Gobierno debía cumplir con su obligación de sufragar los gastos de la delegada de los trabajadores azerbaiyanos derivados de su participación en la Reunión Regional.
29. En una carta recibida por la Comisión el miércoles 16 de febrero de 2005, la CIOSL notificó a la Comisión que se el representante gubernamental le había asegurado que esta cuestión se resolvería tan pronto como la delegación regresara a Baku. Esperando que en lo sucesivo se pagaría a todos los delegados por adelantado de conformidad con las normas de la OIT, la CIOSL aceptó retirar su queja.
30. La Comisión tomó nota del retiro de la queja.

* * *

31. La Comisión de Verificación de Poderes adoptó por unanimidad este informe y recomendó que la Reunión lo incluyese entre los documentos que la Oficina debía someter a la atención del Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales.

Budapest, 17 de febrero de 2005.

(Firmado) Sr. Eli Ben-Tura
 Presidente
 Sra. Lucia Sasso Mazzufferi
 Sr. John Svenningsen.

Anexo A

Delegados y consejeros técnicos acreditados

(Actualizada a las 16 horas del 17 de febrero de 2005)

País	Delegados gubernamentales	Consejeros gubernamentales	Delegados de los empleadores	Consejeros de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros de los trabajadores
Albania	2	-	1	-	1	-
Alemania	2	1	1	1	1	2
Armenia	2	-	1	-	1	-
Austria	2	3	1	-	1	-
Azerbaiyán	2	1	1	-	1	-
Belarús	2	1	1	1	1	-
Bélgica	2	6	1	-	1	6
Bosnia y Herzegovina	2	-	1	-	1	-
Bulgaria	2	2	1	1	1	4
Croacia	2	2	1	1	1	1
República Checa	2	-	1	1	1	1
Chipre	2	-	1	1	1	1
Dinamarca	2	-	1	-	1	2
Eslovaquia	2	1	1	1	1	1
Eslovenia	2	2	1	-	1	-
España	2	2	1	2	1	2
Estonia	2	-	1	-	1	-
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	-	-	-	-	-	-
Finlandia	2	-	1	1	1	1
Francia	2	5	1	5	1	8
Georgia	2	-	1	2	1	-
Grecia	2	-	1	1	1	2
Hungría	2	20	1	13	1	21
Irlanda	2	3	1	1	1	1
Islandia	2	-	1	-	1	-
Israel	2	-	1	-	1	-
Italia	2	7	1	1	1	15
Kazajstán	2	1	1	-	1	-
Kirguistán	-	-	-	-	-	-
Letonia	2	-	1	-	1	-
Lituania	2	-	1	-	1	-
Luxemburgo	2	6	1	2	1	2
Malta	2	-	1	-	1	-
República de Moldova	2	1	1	1	1	1
Noruega	2	1	1	1	1	2
Países Bajos	2	3	1	2	1	1
Polonia	2	1	1	2	1	4
Portugal	2	2	1	3	1	1
Reino Unido	2	5	1	1	1	2

País	Delegados gubernamentales	Consejeros gubernamentales	Delegados de los empleadores	Consejeros de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros de los trabajadores
Rumania	2	5	1	5	1	4
Federación de Rusia	2	6	1	1	1	4
San Marino	2	-	1	1	1	1
Serbia y Montenegro	2	4	1	2	1	1
Suecia	1	-	1	1	1	2
Suiza	2	3	1	2	1	2
Tayikistán	2	-	-	-	1	-
Turkmenistán	-	-	-	-	-	-
Turquía	2	-	1	5	1	6
Ucrania	2	-	1	-	1	3
Uzbekistán	-	-	-	-	-	-
Total	91	94	45	62	46	104

Anexo B

Delegados y consejeros técnicos inscritos

(Actualizada a las 16 horas del 17 de febrero de 2005)

País	Delegados gubernamentales	Consejeros gubernamentales	Delegados de los empleadores	Consejeros de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros de los trabajadores
Albania	2	-	1	-	1	-
Alemania	2	-	1	1	1	2
Armenia	2	-	1	-	1	-
Austria	2	3	1	-	1	-
Azerbaiyán	2	1	1	-	1	-
Belarús	2	1	-	-	1	-
Bélgica	2	6	1	-	1	5
Bosnia y Herzegovina	1	-	1	-	1	-
Bulgaria	2	1	1	1	1	3
Croacia	2	2	1	-	1	1
República Checa	2	-	1	1	1	1
Chipre	1	-	1	1	1	1
Dinamarca	1	-	1	-	1	2
Eslovaquia	2	1	1	1	1	1
Eslovenia	2	2	1	-	1	-
España	2	2	1	2	-	2
Estonia	2	-	1	-	1	-
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	-	-	-	-	-	-
Finlandia	2	-	1	1	1	1
Francia	2	4	1	5	1	8
Georgia	1	-	1	1	1	-
Grecia	2	-	1	1	1	2
Hungría	2	15	1	10	1	18
Irlanda	2	3	1	1	1	1
Islandia	1	-	1	-	1	-
Israel	2	-	1	-	1	-
Italia	2	6	1	-	1	12
Kazajstán	2	1	1	-	1	-
Kirguistán	-	-	-	-	-	-
Letonia	2	-	1	-	1	-
Lituania	2	-	1	-	1	-
Luxemburgo	2	3	1	2	-	2
Malta	2	-	1	-	1	-
República de Moldova	2	1	1	1	1	1
Noruega	2	1	1	1	1	2
Países Bajos	2	3	1	2	1	1
Polonia	2	1	1	2	1	4
Portugal	2	2	1	3	1	1
Reino Unido	2	5	1	1	1	2
Rumania	2	5	1	5	1	3

País	Delegados gubernamentales	Consejeros gubernamentales	Delegados de los empleadores	Consejeros de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros de los trabajadores
Federación de Rusia	2	6	1	1	1	3
San Marino	2	-	1	1	1	1
Serbia y Montenegro	2	4	1	2	1	1
Suecia	1	-	1	1	-	2
Suiza	2	3	1	2	1	2
Tayikistán	2	-	-	-	1	-
Turkmenistán	-	-	-	-	-	-
Turquía	2	-	1	5	1	4
Ucrania	1	-	1	-	1	2
Uzbekistán	-	-	-	-	-	-
Total	85	82	44	55	43	91

Apéndice V

Organisation internationale du travail

Septième Réunion régionale européenne

14-18 février 2005, Budapest

DÉLÉGATIONS

International Labour Organization

Seventh European Regional Meeting

14-18 February 2005, Budapest

DELEGATIONS

Organización Internacional del Trabajo

Séptima Reunión Regional Europea

14-18 de febrero de 2005, Budapest

DELEGACIONES

**Liste finale
Final list
Lista final**

18.02.2005

Albanie Albania Albania

Minister attending the Meeting

CENI, Ahmet, Mr., Deputy Minister of Labour and Social Affairs.

Person accompanying the Minister

SULO, Eduard, Mr., Ambassador of Albania, Hungary.

Government delegates

MERSINI, Spartiak, Mr., Director, Foreign Relations Department.
MUÇAJ, Gjergji, Mr., Director, Labour Relations Department.

Employers' delegate

KOKA, Vladimir, Mr., Employers' Organization KOP.

Workers' delegate

KALAJA, Gezim, Mr., Head, Workers' Organization, Independent Trade Union Organization.

Allemagne Germany Alemania

Minister attending the Meeting

ANZINGER, Rudolf, Mr., State Secretary.

Government delegates

MICHALZIK, Peter, Mr., Counsellor, German Embassy, Hungary.
SCHLEEGER, Magdalena, Ms., Government Director.

Employers' delegate

GERSTEIN, Antje, Ms., Deputy Director, European Affairs and International Social Policy Department, European and International Social Policy, Confederation of German Employers' Association (BDA).

Adviser

CLEVER, Peter, Mr., Member of Management, Confederation of German Employers' Association (BDA).

Workers' delegate

ENGELEN-KEFER, Ursula, Ms., Vice-President, German Confederation of Trade Unions (DGB); Member, Governing Body of the ILO.

Advisers

VON SEGGERN, Burkhard, Mr., Labour Market and International Social Policy Department, Federal Executive Board, DGB.
ADAMY, Wilhelm, Mr., Federal Executive Board, German Trade Union Federation DGB.

Arménie Armenia Armenia

Government delegates

VARDANYAN, Aghvan, Mr., Minister of Labour and Social Affairs.
SHAKARYAN, Armella, Ms., Thrid Secretary, UN Desk, Ministry of Foreign Affairs.

Employers' delegate

PILOSYAN, Kristapor, Mr., Vice-President, Union of Manufacturers and Businessmen of Armenia.

Workers' delegate

HARUTYUNYAN, Martin, Mr., President, Confederation of Trade Unions of Armenia.

Autriche Austria Austria

Government delegates

DEMBSHER, Iris, Ms., Head, International Social Policy Unit, Federal Ministry of Economic Affairs and Labour.
EDLINGER, Hannes, Mr., Active Labour Market Policy, Federal Ministry of Economic Affairs and Labour.

Adviser and substitute delegate

BUCZOLICH, Gerhard, Mr., Director, Federal Ministry of Social Security and Generations and Consumer Protection.

Advisers

KUTROWATZ, Heinz, Mr., International Labour Market Law, Federal Ministry of Economic Affairs and Labour.
GUSCHELBAUER, Peter, Mr., Division for Social Affairs, Federal Ministry for Foreign Affairs.

Other person attending the Meeting

BAYER-BALINT, Veronika, Ms.

Employers' delegate

TOMEK, Peter, Mr., Manager, Boehringer-Ingelheim Austria, Substitute Member, Governing Body of the ILO.

Workers' delegate

FRIEHS, Franz, Mr., Social Policy Division, Austrian Confederation of Trade Unions.

Azerbaïdjan Azerbaijan Azerbaidjân

Government delegates

NAGHIYEV, Ali, Mr., Minister of Labour and Social Protection of Population.
HASANOV, Hasan, Mr., Ambassador, Embassy of the Republic of Azerbaijan, Hungary.

Adviser

NAJAFOV, Huseyn, Mr., First Secretary, Embassy of the Republic of Azerbaijan, Hungary.

Employers' delegate

MAMMADOV, Alakbar, Mr., President, National Confederation of Entrepreneurs (Employers) Organizations of the Republic of Azerbaijan.

Workers' delegate

SATTAROVA, Jamila, Ms., Member, Executive Committee, Trade Unions Confederation of the Republic of Azerbaijan.

Belarus

Government delegates

STAROVOYTOV, Igor, Mr., Director, External Relations and Partnership Policy Department, Ministry of Labour and Social Protection.
RUMAK, Alexander, Mr., Deputy Director, Financial Relations Branch, Principal Economic Department, Prime Minister's Office.

Adviser

VOROBYEV, Evgeniy, Mr., First Secretary, Embassy of the Republic of Belarus, Hungary.

Employers' delegate

STRELTSOV, Nikolay, Mr., Chairman, Belarusian Confederation of Industrialists and Entrepreneurs.

Adviser

SEVROUKEVICH, Vitaly, Mr., Deputy Director-General, Belarusian Confederation of Industrialists and Entrepreneurs.

Workers' delegate

MATULIS, Edward, Mr., Deputy Chairman, Federation of Trade Unions of Belarus.

Belgique Belgium Belgique

Délégués gouvernementaux

JADOT, Michel, M., Président, Comité de direction, Service public fédéral emploi, travail et concertation sociale; représentant, Conseil d'administration du BIT.
VANTHUYNE, Jan, M., Directeur général, Direction générale de l'emploi et marché du travail.

Conseillers techniques

VANDAMME, François, M., Conseiller général, chef, Division des affaires internationales du service public fédéral emploi, travail et concertation sociale.
SIMON, André, M., Conseiller général, Direction des études socio-économiques.
OUZIEL, Jacques, M., Conseiller «international», Cellule stratégique du ministre de l'Emploi.
CLOESEN, Joseph, M., Conseiller, Division des affaires internationales, Service public fédéral emploi, travail et concertation sociale.
VAN PEER, Ria, M^{me}, Chargée de mission, «Sociaal Economische Raad van Vlaanderen».
BUELENS, Theo, M., Expert administratif, Service des relations multilatérales, Service public fédéral emploi, travail et concertation sociale.

Délégué des employeurs

DE KOSTER, Arnout, M., Directeur, Département social, Fédération des entreprises de Belgique.

Délégué des travailleurs

DE LEEUW, Rudy, M., Secrétaire fédéral, Fédération générale du travail de Belgique.

Conseillers techniques

LEEMANS, Marc, M., Secrétaire national, Confédération des syndicats chrétiens.
DOS SANTOS COSTA, Vera, M^{me}, Chef, Service Europe, Centrale générale des Syndicats libéraux de Belgique.
MACOURS, Jean-François, M., Attaché, Service d'études, Fédération générale du travail de Belgique.
DEREYMAEKER, Jan, M., Chef, Service des relations internationales, Fédération générale du travail de Belgique.

DRION, Cécile, M^{me}, Attachée, Service des relations internationales, Confédération des syndicats chrétiens.
DEMOOR, Ann, M^{me}, Conseiller juridique, Service d'études, Confédération des syndicats chrétiens.

Bosnie-Herzégovine Bosnia and Herzegovina Bosnia y Herzegovina

Government delegates

DIZDAREVIC, Damir, Mr., Assistant Minister, Civil Affairs of Bosnia and Herzegovina.
DURIC, Aida, Ms., Expert, Ministry of Civil Affairs.

Employers' delegate

IBISEVIC, Esad, Mr., Director, Employers' Association of BiH.

Workers' delegate

VOLAS, Cedo, Mr., President, Confederation of Trade Unions of Republika Srpska.

Bulgarie Bulgaria Bulgaria

Minister attending the Meeting

CHRISTOVA, Christina Velcheva, Mrs., Minister of Labour and Social Policy.

Person accompanying the Minister

GYAUROV, Dimo, Mr., Ambassador, Embassy of Bulgaria, Hungary.

Government delegates

APOSTOLOV, Valery, Mr., Deputy Minister of Labour and Social Policy.
EVTIMOV, Alexander, Mr., Director, European Integration and International Relations, Ministry of Labour and Social Policy.

Advisers

POPOVA-GENOVA, Jasmin, Mrs., State Expert, International Humanitarian Organizations Unit, Ministry of Foreign Affairs.
VIDENOVA, Ludmila, Mrs., Head, Public Relations Unit, Ministry of Labour and Social Policy.

Employers' delegate

GEORGIEVA, Rumyana Kirilova, Mrs., Director, Bulgarian Industrial Association.

Adviser

DECHEV, Teodor, Mr., Vice-President, Union for Private Economic Enterprises.

Workers' delegate

HRISTOV, Jeliacko, Mr., President, Confederation of Independent Trade Unions in Bulgaria.

Advisers

TRENCHEV, Konstantin, Mr., President, Confederation of Labour, Podkrepa.
DIMITROV, Plamen, Mr., Vice-President, Confederation of Independent Trade Unions in Bulgaria.
KOKALOV, Ivan, Mr., Vice-President, Confederation of Independent Trade Unions in Bulgaria.
BOYADJIEV, Vladimir, Mr., Adviser, Confederation of Labour, Podkrepa.

Chypre Cyprus Chipre

Minister attending the Meeting

TALIADOROS, Christos, Mr., Minister of Labour and Social Insurance.

Government delegates

SAMUEL, Lenia, Mrs., Permanent Secretary, Ministry of Labour and Social Insurance.
KYPRIANOU, Kypros, Mr., Acting Director, Department of Labour, Ministry of Labour and Social Insurances.

Employers' delegate

PILIKOS, Michael, Mr., Director-General, Cyprus Employers and Industrialists Federations.

Adviser

ANTONIOU, Michael, Mr., Head, Industrial Relations and Labour Legislation, Cyprus Employers and Industrial Federation.

Workers' delegate

PIERIS, Pieri, Mr., Secretary, Youth Department, Pancyprian Federation of Labour.

Adviser

DIOMEDOUS, Diomedes, Mr., General Secretary, Democratic Labour Federation of Cyprus.

Croatie Croatia Croacia

Government delegates

ZGANEC, Nino, Mr., State Secretary, Ministry of Health and Social Welfare.
 NICK, Stanko, Mr., Ambassador, Embassy of the Republic of Croatia, Hungary.

Advisers

KAZIJA, Nenad, Mr., Junior Adviser, Ministry of Economy, Labour and Entrepreneurship.
 SIMAC, Smiljan, Mr., Minister, Embassy of the Republic of Croatia, Hungary.

Employers' delegate

POPIJAC, Djuro, Mr., Director, Croatian Employers Association.

Adviser

JAKELIC, Bernard, Mr., Deputy of Director, Croatian Employers' Association.

Workers' delegate

HANZEVACKI, Marija, Mrs., First Secretary, Independent Croatian Unions.

Adviser

TOTH MUCCIACCIARO, Evelin, Mrs., Head, Department for International Cooperation, Federation of Independent Unions of Croatia.

Danemark Denmark Dinamarca

Government delegates

SIBBERSEN, Jens, Mr., Head of Section, Danish National Labour Market Authority.
 JUNGE, Annette Saskia, Mrs., Head of Section, Danish National Labour Market Authority.

Employers' delegate

ROENNEST, Joergen, Mr., Director, International Affairs, Confederation of Danish Employers.

Workers' delegate

KNUPPERT, Marie-Louise, Mrs., Confederal Secretary, Danish Confederation of Trade Unions.

Adviser and substitute delegate

SVENNINGSSEN, John, Mr., International Adviser, Danish Confederation of Trade Unions.

Adviser

WIENE, Jens, Mr., Confederal Secretary, Salaried Employees's and Civil Servants Confederation.

Espagne Spain España

Ministro asistente a la Reunión

CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, Jesús, Sr., Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Personas que acompañan al Ministro

ORTÍZ GARCÍA, Antonio, Sr., Embajador, Hungría.
 PÉREZ SANZ, Julio, Sr., Director, Gabinete del Ministro, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 DE PASCUAL-TERESA FERNÁNDEZ, Gloria, Sra., Asesora, Gabinete del Ministro, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 ALBERTOS CARRIÓN, Félix, Sr., Asesor Ejecutivo, Gabinete de Comunicación, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 AZNAR CAMPOS, Eduardo, Sr., Consejero, Embajada, Budapest.

Delegados gubernamentales

MARCH PUJOL, Juan Antonio, Sr., Embajador, Representante Permanente, Ginebra.
 ARNAU NAVARRO, Francisco, Sr., Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, Ginebra.

Consejeros técnicos

GIL LEAL, Miguel Ángel, Sr., Jefe, Área de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 OLAGUIBEL MORET, Beatriz, Sra., Consejera Técnica, Gabinete de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Delegado de los empleadores

LACASA ASO, José María, Sr., Relaciones Internacionales de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Consejero técnico y delegado suplente

SUÁREZ SANTOS, Roberto, Sr., Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE.

Consejero técnico

DEL PUEYO PÉREZ, Eduardo, Sr., Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE.

Delegado de los trabajadores

MÉNDEZ, Cándido, Sr., Secretario General, Unión General de Trabajadores (UGT).

Consejero técnico y delegado suplente

JIMÉNEZ, Juan Carlos, Sr., Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.).

Consejero técnico

FRADES, Jaime, Sr., Unión General de Trabajadores, UGT.

Estonie Estonia Estonia**Government delegates**

KAADU, Tiit, Mr., Adviser, Working Life Development Department, Ministry of Social Affairs.
HANNUST, Dea, Mrs., Second Secretary, Embassy of the Republic of Estonia, Hungary.

Employers' delegate

MERILAI, Marika, Mrs., Executive Director, Estonian Traders Association.

Workers' delegate

TOOMSALU, Kaja, Mrs., Wage Secretary, Confederation of Estonian Trade Unions.

Finlande Finland Finlandia*Minister attending the Meeting*

FILATOV, Tarja, Ms., Minister of Labour.

Persons accompanying the Minister

LEHTO-KOMULAINEN, Katja, Ms., Ministerial Adviser, Ministry of Labour.
KUJASALO, Pekka, Mr., Ambassador, Embassy of Finland, Hungary.

Government delegates

SALMENPERÄ, Matti, Mr., Director, Working Environment Policy Department, Ministry of Labour.
MODEEN, Stina, Ms., Ministerial Adviser, International Affairs, Ministry of Labour.

Employers' delegate

RISKI, Seppo, Mr., Director, Confederation of Finnish Industries.

Adviser

ETU-SEPPÄLÄ, Minna, Ms., Legal Adviser, Confederation of Finnish Industries.

Workers' delegate

VALKONEN, Marjaana, Ms., Director, International Affairs, Central Organization of Finnish Trade Unions.

Adviser

AHOKAS, Heli, Ms., Head, Collective Bargaining, LL.M, Finnish Confederation of Salaried Employees.

France France Francia**Délégués gouvernementaux**

THIERRY, Michel, M., Inspecteur général des affaires sociales; membre suppléant, Conseil d'administration du BIT.
GRAVIER, Jean-Marc, M., Premier conseiller, ambassade de France, Hongrie.

Conseillers techniques

TAHERI, Mazyar, M., Chargé de mission, Délégation aux affaires européenne et internationales,
PARRA, Carine, M^{me}, Chargée de mission, Délégation aux affaires européennes et internationales, ministère de l'Emploi, du Travail et de la Cohésion sociale.
PETITGUYOT, Marie-Christine, M^{me}, Chargée de relations internationales, Délégation générale à l'emploi et à la formation professionnelle, ministère de l'Emploi, du Travail et de la Cohésion sociale.
DANKOVICS, Laszlo, M., Attaché de Coopération, ambassade de France, Hongrie.
LE GUEVEL, Audrey, M^{me}, Deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève.

Autre personne assistant à la Réunion

TROGRILIC, Jean-François, M.

Délégué des employeurs

BOISSON, Bernard, M., Conseiller, MEDEF.

Conseiller technique et délégué suppléant

ROILAND, Marie-Paule, M^{me}, Directeur, Affaires européennes et internationales, Union des industries métallurgiques et minières (UIMM).

Conseillers techniques

GUY, Monique, M^{me}, MEDEF.
JULIEN, Emmanuel, M., Directeur adjoint, Direction des relations du Travail, MEDEF.
PATINET, Didier, M., Directeur, Emploi, UIMM.
TISSIE, Georges, M., Directeur, Affaires sociales, CGPME.

Délégué des travailleurs

BRUNEL, Huguette, M^{me}, Responsable, Service international et Europe, CFDT.

Conseiller technique et délégué suppléant

MARTINET, Luc, M., Responsable, Coopération internationale, CFDT.

Conseillers techniques

RETUREAU, Daniel, M., Conseiller confédéral, CGT.
 TORD, Jack, M., Conseiller confédéral, CGT.
 BLONDEL, Marc, M., ex-Secrétaire général de la CGT-FO, membre adjoint, Conseil d'administration du BIT.
 VEYRIER, Yves, M., Secrétaire confédéral, (secteur international - Europe), CGT-FO.
 JULIA, Christian, M., Président, FNEMA CFE-CGC, Fédération nationale des métiers de l'aérien.
 TRICOCHÉ, Jean-Claude, M., Délégué général, UNSA.
 THOUVENEL, Joseph, M., Secrétaire général adjoint chargé des affaires européennes et internationales, CFTC.

Géorgie Georgia Georgia**Government delegates**

PERADZE, Levan, Mr., Head, State Agency, Social Affairs and Employment.
 SOPROMADZE, Zaza, Mr., General Director, State United Fund of Social Insurance of Georgia.

Employers' delegate

MELADZE, Elguja, Mr., President, Employers' Association of Georgia.

Advisers

SKHVITARIDZE, Mamuka, Mr.
 GOGUADZE, George, Mr.

Workers' delegate

TUGUSHI, Irakli, Mr., Chairman, Trade Union of Georgia.

Grèce Greece Grecia*Ministre assistant à la Réunion*

PANAGIOTOPOULOS, Panos, M., Minister of Employment and Social Protection.

Personnes accompagnant le Ministre

MYROGIANNI, Maira, M^{me}
 ZERVOU, Kyriaki, M^{me}

MANOLIS, Nikos, M.

HATZOPOULOS, Dimitris, M., Counselor, Chargé d'affaires, ambassade de Grèce, Budapest.

Délégués gouvernementaux

LAIOY-SPANOPOULOU, Maria, M^{me}, Director, Directorate of International Relations, Ministry of Employment and Social Protection.

KARAGIANNI, Styliani, M^{me}, Official, Directorate of International Relations, Ministry of Employment and Social Protection.

Délégué des employeurs

CHARAKAS, Charilaos, M., Legal Adviser, Federation of Greek Industries.

Conseiller technique et délégué suppléant

BARDANI, Irine, M^{me}, Coordinator, Social Partners' Net, Federation of Greek Industries.

Délégué des travailleurs

TZOTE-LANARA, Zoi, M^{me}, Secretary, International Relations, General Confederation of Greek Workers.

Conseillers techniques

KRATIMENOU, Vassiliki, M^{me}, International Relations, General Confederation of Greek Workers.
 PSAROYIANNI, Kyriaki, M^{me}, International Relations, General Confederation of Greek Workers.

Hongrie Hungary Hungria*Ministers attending the Meeting*

CSIZMÁR, Gábor, Mr., Minister of Employment and Labour.

GÖNCZ, Kinga, Mrs., Minister of Child, Youth and Equal Opportunities.

Persons accompanying the Minister

SZABÓ, Szilvia, Mrs., Deputy State Secretary, Ministry of Child, Youth and Equal Opportunities.

SKÉKELY, Judit, Mrs., Deputy State Secretary, Ministry of Employment and Labour.

GARZÓ, Lilla, Mrs., Deputy State Secretary, Ministry of Employment and Labour.

KORDÁS, László, Mr., State Secretary, Ministry of Employment and Labour.

VADÁSZ, János, Mr., Government Commissioner, Prime's Minister.

HAGYMÁSI, Tünde, Mrs., Ministère des Affaires étrangères.

BÁLINT, Vera, Mrs., ministère des Affaires étrangères.

JAKAB, András, Mr., ministère des Affaires étrangères.

Government delegates

HÉTHY, Lajos, Mr., Secretary of State, Ministry of Employment and Labour.
HERCZOG, László, Mr., Deputy Secretary of State, Ministry of Employment and Labour.

Advisers and substitute delegates

SIMONYI, Ágnes, Ms., Deputy Secretary of State, Ministry of Employment and Labour.
LADÓ, Mária, Ms., Director-General, Ministry of Employment and Labour.

Advisers

ÁCS, Veronika, Ms., Senior Expert, Ministry of Employment and Labour.
BÉKÉES, András, Mr., Director-General, Hungarian Labour Inspectorate.
BIHARY, Pál, Mr., Expert, Ministry of Employment and Labour.
FÁRI, László, Mr., Deputy Head of Department, Ministry of Employment and Labour.
FEHÉR, Zoltán, Mr., Attaché, Ministry of Foreign Affairs.
FÜLÖP, Edit, Ms., Chief Counsellor, Ministry of Employment and Labour.
HORVÁTH, István, Mr., Head of Department, Ministry of Employment and Labour.
NAGY, Katalin, Ms., Deputy Head of Department, Ministry of Foreign Affairs.
PIRISI, Károly, Mr., Director-General, National Employment Office.
POSTA, István, Mr., Deputy Head of Department, Ministry of Foreign Affairs.
SCHEILING, Magdolna, Ms., Chief Counsellor, Ministry of Employment and Labour.
SZALÓKINÉ-CSIMA, Katalin, Mrs., First Secretary, Permanent Mission, Geneva.
THÁR, Orsolya, Ms., Expert, Ministry of Employment and Labour.
CSUHAJ, Lászlóné, Mrs., Adviser Ministry of Employment and Labour.
KOVACS, Géza, Mr., Expert, Ministry of Employment and Labour.
BERKY, Tamás, Mr., Head of Section; National Development Office.
HARSÁNYL, Eszter, Ms., Head of Section, National Development Office.
VISZOCZKY, Emese, Ms., Expert, National Development Office.

Other persons attending the Meeting

KLEKNER, Péter, Mr., Senior Adviser, Prime Minister's Office.
SIMON, Gábor, Mr., Member of Parliament, Employment Committee.
GÚR, Nándor, Mr., Member of Parliament, Employment Committee.
FILLÓ, Pál, Mr., Member of Parliament, Employment Committee.

BALSZAI, István, Mr., Member of Parliament, Employment Committee.
BÉKI, Gabriella, Ms., Member of Parliament, Employment Committee.
BERNÁTH, Ildikó, Ms., Member of Parliament, Employment Committee.

Employers' delegate

ROLEK, Ferenc, Mr., Vice-President, Confederation of Hungarian Employers and Industrialists.

Adviser and substitute delegate

SZIRMAI, Péter, Mr., Co-President, National Association of Entrepreneurs and Employers.

Advisers

ALMÁSI, László, Mr., Expert, National Association of Industrial Corporation.
BOROSNÉ-BARTHA, Terézia, Mrs., International Director, Confederation of Hungarian Employers and Industrialists.
G. TÓTH, Károly, Mr., Consultant, National Confederation of Companies for Strategic Services and Public Utilities.
FODOR, László, Mr., Counsellor, National Federation of Agricultural Cooperators and Producers.
KOMORÓCZKI, István, Mr., Secretary-General, National Federation of Traders' and Caterers.
OLAY, Pétermé, Mrs., Chief Counsellor, Hungarian Industrial Association.
SZABADKAI, Antal, Mr., Head Secretariat, Union of Agrarian Employers.
SZEREMI, Lászlóné, Mrs., Chief Counsellor, National Federation of Agricultural Cooperators and Producers.
SZÜCS, György, Mr., President, National Association of the Industrial Corporation.
SZÉKELY, Péter, Mr., Vice-President, Confederation of Hungarian Employers and Industrialists.
VADÁSZ, Péter, Mr., Vice-President, Confederation of Hungarian Employers and Industrialists.
WIMMER, István, Mr., Secretary-General, Confederation of Hungarian Employers and Industrialists.

Other persons attending the Meeting

BARTUS, Pál, Mr., President, National Federation of General Consumer Cooperatives.
DEMJAN, Sándor, Mr., President, National Association of Entrepreneurs and Employers.
TÓTH, István, Mr., President, National Confederation of Companies for Strategic Services and Public Utilities.
TOLNAI, Tibor, Mr., President by rotation, National Association of Entrepreneurs and Employers.
SZÉLES, Gábor, Mr., President, Confederation of Hungarian Employers and Industrialists.
HÖRÖMPÖLY, László, Mr., President, Hungarian Industrial Association.
NAGY, Tamás, Mr., President, National Federation of Agricultural Cooperators and Producers.

KÖRÖSI, Imre, Mr., President, Union of Agrarian Employers.

Workers' delegate

PALKOVICS, Imre, Mr., President, National Federation of Workers' Councils.

Adviser and substitute delegate

CZUGLERNÉ-IVÁNY, Judit, Mrs., Director, Human Rights and Labour Standards, National Federation of Workers' Councils.

Advisers

AGG, Géza, Mr., Expert, Cooperative Forum of Trade Unions.
 BORSIK, János, Mr., President, National Federation of Autonomous Trade Unions.
 CSER, Ágnes, Ms., President, Democratic Trade Union of Health Workers.
 FEHÉR, József, Mr., Secretary-General, Trade Union of Hungarian Civil Servants and Public Servants.
 GASKÓ, István, Mr., President, Democratic League of Independent Trade Unions.
 GÁL, Rezső, Mr., President, Trade Union of Electric Energy Industry Workers.
 GERGELY, Pál, Mr., Senior Expert, National Federation of Autonomous Trade Unions.
 GYÖRGY, Károly, Mr., Member, Executive Board, National Confederation of Hungarian Trade Unions.
 HÓDI, Zoltán, Mr., Vice-President, Confederation of Ironworkers' Trade Unions.
 HORVÁTH, Lajos, Mr., Vice-President, Democratic League of Independent Trade Unions.
 HUSZTA, Krisztián, Mr., Counsellor, Democratic League of Independent Trade Unions.
 KUTI, László, Mr., Vice-President, Trade Union Group of Professionals.
 MIGÁCS, Tibor, Mr., Expert, Democratic League of Independent Trade Unions.
 PATAKY, Péter, Mr., Vice-President, National Confederation of Hungarian Trade Unions.
 SZABÓ, Endre, Mr., President, Cooperative Forum of Trade Unions.
 TÓTH, Attila, Mr., Counsellor, Trade Union Group of Professionals.
 VÁRNAI, Zsuzsa, Ms., Managing Director, Trade Union of Traders and Caterers.
 VÍGH, László, Mr., President, Trade Union Group of Professionals.
 WITTICH, Tamás, Mr., President, National Confederation of Hungarian Trade Unions.
 ZSÍROS, Sándor, Mr., Co-President, National Federation of Autonomous Trade Unions.

Irlande Ireland Irlanda

Minister attending the Meeting

KILLEEN, Tony T.D., Mr., Minister for Labour Affairs.

Government delegates

WALSH, John, Mr., Assistant Secretary, Department of Enterprise, Trade and Employment.
 PENDER, Michael, Mr., Assistant Principal, Department of Enterprise, Trade and Employment.

Advisers

McMAHON, Brendan, Mr., Ambassador, Embassy of Ireland, Hungary.
 Mc IVOR, Peter, Mr., First Secretary, Embassy of Ireland, Hungary.
 JOO, Marianna, Ms., Attaché, Embassy of Ireland, Hungary.

Employers' delegate

CRONIN, Maria, Ms., Director, European and Social Policy, Irish Business and Employers' Confederation.

Adviser and substitute delegate

MAGUIRE, Catherine, Ms., Social Policy Executive, Irish Business and Employers' Confederation.

Workers' delegate

LYNCH, Esther, Ms., Legislation Officer, Irish Congress of Trade Unions.

Adviser and substitute delegate

NULTY, Owen, Mr., General Secretary, Mandate Trade Union.

Islande Iceland Islandia

Government delegates

MAGNÚSSON, Árni, Mr., Minister of Social Affairs.
 KRISTINSSON, Gylfi, Mr., Director, Ministry of Social Affairs.

Employers' delegate

STEFÁNSDÓTTIR, Hrafnhildur, Mrs., Chief Attorney, Confederation of Icelandic Employers.

Workers' delegate

ARNBJÖRNSSON, Gylfi, Mr., Executive Director, Icelandic Confederation of Labour.

Israël Israel

Government delegates

YITZHAKI, Shlomo, Mr., Chief, Labour Relations Officer, Ministry of the Trade, Industry and Labour.
BEN-TURA, Eli, Mr., Deputy Director, Ministry of Foreign Affairs.

Employers' delegate

ZILBERSHATZ, Alon, Mr., Advocate, Manufacturers Association.

Workers' delegate

KARA, Yousef, Mr., Member, Executive Bureau Histadrut.

Italie Italy Italia

Ministre assistant à la Réunion

MARONI, Roberto, M., ministre du Travail.

Personnes accompagnant le Ministre

SPINELLI, Paolo, M., Ambassadeur d'Italie, Budapest.
VILLANI, Marco, M., Conseiller diplomatique, ministère du Travail
MAURI, Matteo, M., ministère du Travail.
PROPERSI, Daniela, M^{me}, ministère du Travail.
MARTINO, Katia, M^{me}, ministère du Travail.
OLIVETTI, Emidio, M., ministère du Travail.
PERRI, Stefano, M., ministère du Travail.

Délégués gouvernementaux

TRIA, Giovanni, M., ministère des Affaires étrangères.
PRIA, Angela, M^{me}, Chef de cabinet, ministère du Travail.

Conseillers techniques

PASTORELLI, Giuseppe, M., Premier secrétaire, Ambassade d'Italie.
DESSI, Giorgia, M^{me}, Protection des conditions de travail, ministère du Travail.
FERRAILOLO, Carmen, M^{me}, Protection des conditions de travail, ministère du Travail.
CATALDI, Maria Grazia, M^{me}, Direction générale des politiques de Prévoyance.
TAGLIATESTA, Pietro, M., Direction générale des politiques de prévoyance, ministère du Travail.
HENRY, Giulia, M^{me}, Direction générale pour l'immigration, ministère du Travail.
MASSONI, Mauro, M., Conseiller, ministère des Affaires étrangères.

Délégué des employeurs

SASSO MAZZUFFERI, Lucia, M^{me}, Dirigeant, Bureau des affaires industrielles, Confindustria.

Conseiller technique

ROSSI, Stefania, M^{me}, Travail et relations industrielles, Confindustria.

Délégué des travailleurs

TIMI, Maria Antonietta, M^{me}, Marché du travail, UIL.

Conseillers techniques

TARTAGLIA, Leopoldo, M., Département international, CGIL.
BELLINI, Renzo, M., Secrétaire confédéral, CISL.
IULIANO, Giuseppe, M., Département international, CISL.
TAVERNESE, Giulia, M^{me}, Département formation, CISL.
MARINELLI, Angelo, M., Département politiques sociales, CISL.
LEONE, Elisabetta, M^{me}, Secrétaire générale, SPI CGIL.
GALANTE, Antonio, M., Institut de coopération, CGIL.
GENOVESI, Alessandro, M., Département marché du travail, CGIL.
BENZI, Gianfranco, M., Département international, CGIL.
ROSSI, Bruno, M., Département international, CGIL.
FLORIO, Susanna, M^{me}, Comité économique et social européen, CGIL.
SOLDINI, Piero, M., Bureau de l'immigration, CGIL.
CEDRONE, Carmelo, M., Comité exécutif, CES-UIL.
IOZIA, Edgardo, M., Comité économique et social européen, UIL.
PRESTILEO, Carmelo, M., Marché du travail, UIL.

Kazakhstan Kazakhstan Kazajstán

Ministers attending the Meeting

AKHMETOV, Danial, Mr., Prime Minister, Republic of Kazakhstan.
DUNAYEV, Arman, Mr., Minister of Finance.

Government delegates

KARAGUSSOVA, Gulzhana, Ms., Minister of Labour and Social Protection.
VOLKOV, Aleksey, Mr., Vice-Minister of Foreign Affairs.

Advisers

TURSYNOV, Saginbek, Mr., Ambassador of the Republic of Kazakhstan, Hungary.

Employers' delegate

BAIKENOV, Kadyr, Mr., Chairman, Employers' Confederation.

Workers' delegate

MUKASHEV, Siyazbek, Mr., Chairman, Trade Unions' Federation.

Lettonie Latvia Letonia**Government delegates**

STAKE, Dagnija, Mrs., Minister of Welfare.
VJAKSE, Ineta, Ms., Head of Unit, Labour Relations and Social Dialogue Unit, Labour Department, Ministry of Welfare.

Employers' delegate

EGLE, Elina, Ms., Director-General, Latvian Employers' Confederation.

Workers' delegate

BALDZENS, Egils, Mr., Vice-President, Free Trade Union Confederation of Latvia.

Lituanie Lithuania Lituania**Government delegates**

KAIRELIS, Rimantas, Mr., State Secretary, Ministry of Social Security and Labour.
JAKUCIONYTE, Reda, Ms., Attaché, Social Security and Labour, Permanent Mission, Geneva.

Employers' delegate

ZINNICKAS, Vytautas Vidmantas, Mr., Presidium Member, Lithuanian Business Employers' Confederation.

Workers' delegate

PUSKEPALIS, Vydas, Mr., Chairman, Lithuanian Labour Federation.

Luxembourg Luxembourg Luxemburgo*Ministres assistant à la Réunion*

JUNCKER, Jean-Claude, M., Premier ministre.
BILTGEN, François, M., ministre du Travail et de l'Emploi.

Personnes accompagnant les ministres

FABER, Paul, M., Ambassadeur, ambassade du Luxembourg, Vienne.
BERNS, Alphonse, M., Ambassadeur, Mission permanente, Genève.
WAGENER, Laure, M^{me}, Chargée de mission, Service information et presse.
SIWECK, Jean-Lou, M., ministre d'Etat.
BRAS, Fernanda, M^{me}, Chargée de mission, ministère d'Etat.

Délégués gouvernementaux

ZAHLEN, Jean, M., Premier conseiller, ministère du Travail et de l'Emploi.
WELTER, Nadine, M^{me}, Attachée de premier rang, ministère du Travail et de l'Emploi.

Conseillers techniques

FABER, Joseph, M., Conseiller de direction première classe, ministère du Travail et de l'Emploi.
FURLANI, Patrice, M^{me}, Attachée, ministère du Travail et de l'Emploi.
TUNSCH, Gary, M., Inspecteur principal premier rang, ministère du Travail et de l'Emploi.
RIPPERT, Jacqueline, M^{me}, Attachée, Mission permanente, Genève.
ANCEL, Jacqueline, M^{me}, Premier conseiller, Mission permanente, Genève.
STOLL, Marie-Lise, M^{me}, Attachée de légation, Ambassade du Luxembourg, Vienne.

Délégué des employeurs

BERTRAND-SCHAUL, Christiane, M^{me}, Conseillère, FEDIL.

Conseillers techniques

SOISSON, Nicolas, M., Directeur, FEDIL.
ENGELS, François, M., Conseiller, Fédération des artisans.

Délégué des travailleurs

PIZZAFERRI, René, M., membre, Bureau exécutif de l'OGB-L.

Conseillers techniques

GOERGEN, Viviane, M^{me}, Secrétaire générale adjointe, LCGB.
TRAUSCH, Pierre, M., Vice-président, CGFP.

Malte Malta Malta*Minister attending the Meeting*

GONZI, Lawrence, Mr., Prime Minister.

Persons accompanying the Minister

CACHIA CARUANA, Richard, Mr., Permanent Representative of Malta to the European Union.
 BUTTIGIEG SCICLUNA, Noel, Mr., Ambassador of Malta, Hungary.
 GALEA CURMI, Edgar, Mr., Head, Prime Minister's Secretariat.

Government delegates

PULLICINO, Frank, Mr., Director, Industrial and Employment Relations.
 AZZOPARDI, Anthony, Mr., Assistant Director, Department of Industrial and Employment Relations.

Employers' delegate

PISANI, Victor, Mr., Deputy President, Malta Employers' Association.

Workers' delegate

MICALLEF, Emmanuel, Mr., Deputy Secretary-General, General Workers Union.

République de Moldova
Republic of Moldova
República de Moldova

Délégués gouvernementaux

REVENCO, Valerian, M., ministre du Travail et de la Protection sociale.
 LAUR, Mihail, M., Ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire, ambassade de la République de Moldavie, Hongrie.

Conseiller technique

ILASCIUC, Andrei, M., Second Secretary, ambassade de la République de Moldavie, Hongrie.

Délégué des employeurs

CERESCU, Leonid, M., Président, Confédération nationale du patronat.

Conseiller technique

AXENTI, Adrian, M., Directeur général exécutif, Confédération nationale du patronat.

Délégué des travailleurs

HINCU, Mihail, M., Vice-président, Confédération des syndicats.

Conseiller technique

BUDZA, Oleg, M., Premier vice-président, Confédération des syndicats libres «Solidarité».

Norvège Norway Noruega

Government delegates

VIDNES, Oyvind, Mr., Counsellor, Permanent Mission, Geneva.
 YTTERDAL, Grete, Ms., Adviser, Ministry of Labour and Social Affairs.

Adviser

STENVOLD, Thoralf, Mr., Adviser, Ministry of Foreign Affairs.

Employers' delegate

LINDEFJELD, Vidar, Mr., Senior Adviser, Confederation of Norwegian Business and Industry (NHO).

Adviser

RIDDERVOLD, Toril, Ms., Adviser, NHO.

Workers' delegate

THEODORSEN, Karin B., Ms., Deputy international Secretary, LO-Norway.

Advisers

MARSTRANDER, Toril, Ms., Adviser, Programme Officer, Confederation of Vocational Unions (YS).
 EGGEN, Gjertrud, Ms., Senior Adviser, Confederation of Higher Education Unions (UHO).

Pays-Bas Netherlands
Países Bajos

Government delegates

BEETS, Lauris, Mr., Director, International Affairs, Ministry of Social Affairs and Employment.
 KOOPMAN, Alieke, Ms., Senior Policy Advisor, Ministry of Social Affairs and Employment.

Advisers

ALDERS, Peter, Mr., Policy Advisor, Ministry of Social Affairs and Employment.
 SERIESE, Ans, Ms., Head of Department, Ministry of Social Affairs and Employment.
 WOETS, Paulus, Mr., Policy Advisor, Ministry of Social Affairs and Employment.

Employers' delegate

HUNTJENS, Ton M., Mr., Director, International Social Affairs, Confederation of Netherlands Industry and Employers (VNO-NCW), Deputy Member, Governing Body of the ILO.

Advisers

POPTA VAN, Benne, Mr., Director, European Affairs, Royal Dutch Small Business Association.
GRIND VAN DER, Gerard, Mr., Manager, Social Economic Affairs, Dutch Organisation for Agriculture and Horticulture.

Workers' delegate

ETTY, Tom, Mr., Policy Advisor, International Affairs, Netherlands Trade Union Confederation (FNV).

Adviser

NELISSEN, Floor, Ms., Program Officer, Central and Eastern Europe, National Christian Trade Union Confederation (CNV).

Pologne Poland Polonia**Government delegates**

KULPA, Piotr, Mr., Undersecretary of State, Ministry of Economic Affairs and Labour.
STREJCZEK, Jaroslaw, Mr., Counsellor, Department of the United Nations System and Global Affairs, Ministry of Foreign Affairs.

Adviser

STEFANSKA, Maria Danuta, Mrs., Adviser to the Minister, Ministry of Economic Affairs and Labour.

Employers' delegate

KARWOWSKI, Leszek, Mr., Vice-President, Confederation of Polish Employer.

Advisers

LENART, Zbigniew, Mr., Member of the Board, Polish Craft Association.
PERNAL, Hanna, Mrs., Expert, Confederation of Polish Employers.

Workers' delegate

WOJCIK, Tomasz, Mr., Member, National Commission, Independent and Self-Governing Trade Union, "Solidarnosc"; Deputy Member, ILO Governing Body.

Advisers and substitute delegates

LEPIK, Ryszard, Mr., Vice-President, All-Poland Alliance of Trade Unions.
WOJTASIK, Tadeusz, Mr., Expert, Trade Unions' Forum.

Advisers

JASKOLKA, Ewa, Mrs., Expert, Trade Unions' Forum.
GORSKA, Zuzanna, Ms., Expert, Independent and Self-Governing Trade Union "Solidarnosc".

Portugal**Délégués gouvernementaux**

PROENÇA AFONSO, Maria da Conceição, M^{me}, Sous-directeur général, Direction générale de l'emploi et des relations du travail.
DE SOUSA FIALHO, José António, M., Conseiller, Affaires du travail et de l'emploi, Mission permanente, Genève.

Conseillers techniques

PACCETTI CORREIA, Maria Teresa, M^{me}, Assesseur principal, Direction générale de l'emploi et des relations du travail.
GONÇALVES, Mário Rui, M., Chef, Division de la direction générale de la sécurité sociale, de la famille et de l'enfant.

Délégué des employeurs

D'ALMEIDA FREIRE, Pedro, M., Vice-président, Confédération du commerce et services.

Conseillers techniques

JUBERT DE NAGY MORAIS, Cristina, M^{me}, Chef du cabinet, Direction de la Confédération des agriculteurs.
SALGUEIRO, Heitor, M., Directeur général adjoint, Confédération de l'Industrie portugaise.
DA SILVA BERNARDO, Nuno Alexandre, M., Juriste, Cabinet juridique, Confédération du Tourisme portugais.

Délégué des travailleurs

MARQUES, Fernando, M., Cabinet d'études, Confédération générale des travailleurs portugais - Intersyndicale nationale (CGTP-IN).

Conseiller technique

MATA BERNADO, Ana Paula, M^{me}, Membre, Commission permanente, Union générale des Travailleurs (UGT).

Roumanie Romania Rumania

Ministre assistant à la Réunion

BARBU, Gheorghe, M., ministre du Travail, de la Solidarité sociale et de la Famille.

Délégués gouvernementaux

DIRINEA, Diana Elena, M^{me}, Expert, Relations internationales, ministère du Travail, de la Solidarité sociale et de la Famille, MTSSF.

TOMA, Cristian, M., Conseiller supérieur, MTSSF.

Conseillers techniques

BLANARIU, Petre, M., Directeur, Relations internationales, Agence nationale pour l'emploi de la main-d'œuvre.

OLIJ, Violeta, M^{me}, Conseillère supérieure, MTSSF.

ALEXANDRU, Loredana, M^{me}, Conseillère d'intégration, ministère de l'Intégration Européenne.

HATEGANU, Andrei, M., Chargé d'affaires a.i.

BIRTA, Albert, M., Attaché, Labour and Social Affairs.

Délégué des employeurs

VARFALVI, Stefan, M., Président exécutif, UGIR.

Conseillers techniques

PLATONA, Pavel, M., Ambassadeur, Conseiller Relations internationales, UGIR-1903.

BONTEA, Ana, M^{me}, Spécialiste juridique, CNIPMMR.

ALEXIU, Narvick-Cătălin, M., Directeur général, PR.

KOVACS, Lorant, M., Directeur exécutif, CONPIROM.

MANOLIU, Mihai, M., Secrétaire général, ACPR.

Délégué des travailleurs

RUSU, Sabin, M., Secrétaire général, CSDR.

Conseillers techniques

DANDEA, Petru Sorin, M., Vice-président, CSN, «Cartel Alfa».

JURCA, Ovidiu, M., Vice-président, BNS.

STAN, Sorin, M., Secrétaire général, CNSLR-Fratia.

POPA, Ionut Cosmin, M., Juriste, CSN Meridian.

Royaume-Uni United Kingdom Reino Unido

Minister attending the Meeting

WICKS, Malcolm, Mr., Minister of State for Pensions.

Government delegates

BRATTAN, Sara, Ms., Senior Policy Adviser, Joint International Unit, Department for Work and Pensions.

WELLER, Peter, Mr., Team Leader, Jobseekers Analysis Division, Department for Work and Pensions.

Advisers

PENNEY, Stefan, Mr., Policy Adviser, Department for Work and Pensions.

FAIRHURST, Kathryn, Ms., Team Leader, Economy and Labour Market Division, Department for Work and Pensions.

NICHOLS, John, Mr., Ambassador, British Embassy, Budapest.

MOORE, Jason, Mr., Second Secretary, British Embassy, Budapest.

MURRAY, Tracy, Ms., Policy Advisor, EU Pensions Policy Team, Department for Work and Pensions.

Employers' delegate

LAMBERT, Mel, Mr., Confederation of British Industry, Member, Governing of the ILO.

Adviser

SYDER, Chris, Mr., Associate, Clark's Solicitors.

Workers' delegate

TAYLOR, Sofi, Ms., Member of Executive Council Unison, Member of Trade Union Congress General Council.

Advisers

STEYNE, Simon, Mr., International Officer, Trades Union Congress.

BOYLE, Sandy, Mr., Assistant General Secretary, Amicus.

Fédération de Russie Russian Federation Federación de Rusia

Minister attending the Meeting

LEVITSKAYA, Alexandra, Ms., Deputy Minister of Health and Social Development.

Government delegates

SAFONOV, Alexander, Mr., Director, Department of Labour Relations, Ministry of Health and Social Development.

STUKALO, Aleksei, Mr., Deputy Director, Department of Economic Cooperation, Ministry of Foreign Affairs.

Advisers

CHERKASOV, Aleksei, Mr., Chief of Branch, Department of Legal and International Activities, Ministry of Health and Social Development.

STEPANOV, Viktor, Mr., Consultant, Department of Legal and International Activities, Ministry of Health and Social Development.

ALEKHINA, Elena, Ms., Chief of Branch, Legal Department, Federal Service of Labour and Employment.

TSIGANKOVA, Tatiana, Ms., Chief of Branch, Department of Employment, Federal Service of Labour and Employment.

STROEV, Efim, Mr., Third Secretary, Department of Ecomic Cooperation, Ministry of Foreign Affairs.

ZAGAYNOV, Evgeny, Mr., Counsellor, Permanent Mission, Geneva.

Employers' delegate

EREMEEV, Oleeg, Mr., Director-General, Coordinating Council of Employers Unions of Russia (KSORR).

Adviser

POLUEKTOV, Alexander, Mr., Director, International Cooperation, KSORR.

Workers' delegate

SHMAKOV, Mikhail, Mr., President, Federation of Independent Trade Unions of Russia (FNPR).

Adviser and substitute delegate

SIDOROV, Evgeny, Mr., Secretary, FNPR, Member, ILO Governing Body.

Advisers

VODPIANOVA, Tatiana, Ms., Chairperson, Federation of Trade Unions of Tatarstan Republic, Russian Federation.

SHEPEL, Alexander, Mr., Chairman, Confederation of Labour of Russia (KTR).

KRAVCHENKO, Boris, Mr., Secretary, KTR.

Saint-Marin San Marino San Marino

Délégués gouvernementaux

BIGI, Federica, M^{me}, Ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève.

BRONZETTI, Denise, M^{me}, ministère du Travail et de la Coopération.

Délégué des employeurs

UGOLINI, Pio, M., Secrétaire général, Union nationale des artisans (UNAS).

Conseiller technique

BOFFA, Carlo, M., Conseiller, Organisation des travailleurs autonomes (OSLA).

Délégué des travailleurs

PIERMATTEI, Gilberto, M., Secrétaire confédéral, Confédération du travail (CSDL).

Conseiller technique

BATTAZZA, Mirco, M., Secrétaire général adjoint, Confédération démocratique des travailleurs (CDLS).

Serbie et Monténégro Serbia and Montenegro Serbia y Montenegro

Minister attending the Meeting

LALOVIC, Slobodan, Mr., Minister of Labour and Employment, Republic of Serbia.

Government delegates

JANCA, Dejan, Mr., Ambassador of Serbia and Montenegro, Hungary.

MILOSAVLJEVIC, Ljiljana, Ms., Deputy Minister of Labour and Employment, Republic of Serbia.

Advisers

DJERDJ, Matkovic, Mr., Minister Counsellor, Embassy of Serbia and Montenegro, Hungary.

BUKUMIRIC-KATIC, Radmila, Ms., Assistant Minister of Labour and Employment, Republic of Serbia.

NADJ, Jelena, Ms., Director, Department of International Relations, Ministry of Labour and Employment, Republic of Serbia.

MAKSIC, Ivana, Ms., Chief, Cabinet of the Minister of Labour and Employment, Republic of Serbia.

Employers' delegate

NINKOVIC, Rato, Mr., President, Employers' Union of the Republic of Serbia.

Advisers

ZOVIC, Marijan, Mr., Secretary General, Employers' Union of the Republic of Serbia.

ATANASKOVIC, Branislav, Mr., Executive Director, Employers' Union of the Republic of Serbia.

Workers' delegate

CANAK, Branislav, Mr., President, United Branch Trade Unions "Independence" ("Nezavisnost").

Adviser

VITOROVIC, Aleksandra, Ms., President, Youth Section, United Branch Trade Unions "Independence".

Slovaquie Slovakia Eslovaquia*Person accompanying the Minister*

JUHÁS, Pavol, Mr., Director, Department for Matters of European Union and International Relations, Ministry of Labour, Social Affairs and Family.

Government delegates

MACHALÍKOVÁ, Anna, Mrs., Director, Personal Office, Ministry of Labour, Social Affairs and Family.
HUSÁRIKOVÁ, Vlasta, Mrs., Director-General, Legislative Section, Ministry of Labour, Social Affairs and Family.

Adviser

LENDACKY, Marek, Mr., Director-General, Social Insurance and Pension Saving Section, Ministry of Labour, Social Affairs and Family.

Employers' delegate

PITORÁK, Martin, Mr., US Stel Kosice, limited liability company, Vice-President, Personality and Organisation, Republic Union of Employers.

Adviser

KROMEROVÁ, Viola, Mrs., Secretary-General, Slovak Union of Tradesmen, Federation of Employers' Unions and Associations of the Slovak Republic.

Workers' delegate

BUSO, Milan, Mr., Expert for Employment, Confederation of Trade Unions.

Adviser

SVORENOVÁ, Mária, Mrs., Expert for Social Security, Confederation of Trade Unions.

Slovénie Slovenia Eslovenia*Minister attending the Meeting*

DROBNIC M.A., Janez, Mr., Minister of Labour, Family and Social Affairs.

Person accompanying the Minister

HAJDINJAK, Valentin, Mr., Head of the Minister's Office, Ministry of Labour, Family and Social Affairs.

Government delegates

GERENCER, Andrej, Mr., Ambassador, Embassy of the Republic of Slovenia.
CESEN, Tanja, Mrs., Acting Director-General, Labour Market, Employment Professional Training Department, Ministry of Labour, Family and Social Affairs.

Advisers

POGACNIK, Marko, Mr., Minister Plenipotentiary, Embassy of the Republic of Slovenia.
RIHAR BAJUK, Katja, Mrs., Adviser, International Relations and European Affairs Department, Ministry of Labour, Family and Social Affairs.

Employers' delegate

HRIBAR MILIC M.A., Samo, Mr., Secretary General, Association of Employers of Slovenia (ZDS).

Workers' delegate

MIKLIC, Gregor, Mr., Executive Secretary, Association of Free Trade Unions of Slovenia (ZSSS).

Suède Sweden Suecia**Government delegate**

WIKLUND, Kerstin, Ms., Counsellor, Ministry of Industry, Employment and Communications.

Employers' delegate

LAURENT, Birgitta, Ms., Legal Adviser, Confederation of Swedish Enterprise.

Adviser and substitute delegate

TROGEN, Göran, Mr., Director-General, Almega IT-Employers' Association.

Workers' delegate

EDSTRÖM, Ulf, Mr., Head, International Department, Swedish Trade Union Confederation.

Adviser and substitute delegate

ZETTERMARK, Ake, Mr., International Secretary,
Swedish Confederation of Professional Associations.

Adviser

MANN, Jessica, Ms., Research Officer, Swedish
Confederation of Professional Employees.

Suisse Switzerland Suiza**Délégués gouvernementaux**

NORDMANN, Jean-Luc, M., Directeur, Département
fédéral de l'économie, Secrétariat d'état à l'économie
(SECO), Direction du travail.

ELMIGER, Jean-Jacques, M., Ambassadeur, Chef,
Affaires internationales du travail, Direction du travail,
SECO.

Conseillers techniques

ROHNER, Kurt, M., Chef suppléant, Domaine de direction
travail, libre circulation & emigration, Département
fédéral de justice et police (DFJP), Office fédéral des
migrations.

SCHILLIGER-MAKAUSZ, Dora, M^{me}, Chef, Projets et
tâches spécialisées, Secteur question fondamentales et
analyses, SECO-DA, Marché du travail et assurance-
chômage.

WEBER, Bernhard, M., Collaborateur scientifique,
Analyse du marché du travail et politique sociale,
SECO, Direction de la politique économique.

Délégué des employeurs

BARDE, Michel, M., Directeur général, Fédération des
entreprises romandes (FER).

Conseiller technique et délégué suppléant

PLASSARD, Alexandre, M., membre de la Direction,
Union patronale suisse (UPS).

Conseiller technique

HEFTI, Daniel, M., Conseiller économique, UPS.

Délégué des travailleurs

PRINCE, Jean-Claude, M., Secrétaire central, Union
syndicale suisse (USS).

Conseiller technique et délégué suppléant

THOMMEN, Charles, M., Formateur syndical, FTMH.

Conseiller technique

LEPORI, Rolando, M., Secrétaire régional, FTMH.

**Tadjikistan Tajikistan
Tayikistán****Government delegates**

VAZIROV, Zokir, Mr., Minister of Labour and Social
Protection.
MAHMADOV, Bobokhon, Mr., Head, Department of
Employment.

Workers' delegate

SALIKHOV, Murodali, Mr., Chairman, Federation of
Trade Unions.

**République tchèque
Czech Republic República Checa***Minister attending the Meeting*

SKROMACH, Zdenek, Mr., First Deputy Prime Minister,
Minister of Labour and Social Affairs.

Persons accompanying the Minister

VEJMELKOVÁ, Hana, Ms., General Director, Cabinet of
the Minister of Labour and Social Affairs.
FERBAROVÁ, Alena, Ms., Assistant to the Minister.
BERÁNKOVÁ, Katerina, Ms., Press Spokesperson,
Ministry of Labour and Social Affairs.
GROSPIC, Stanislav, Mr., Deputy, Parliament.
HUBÁCKOVÁ, Hana, Ms., Ambassador, Embassy of the
Czech Republic, Hungary.
OPÉLOVÁ, Maria, Ms., Counsellor, Embassy of the
Czech Republic, Hungary.

Government delegates

PRIBYL, Miroslav, Mr., Director, Labour Market
Department, Ministry of Labour and Social Affairs.
KRÁL, Jiri, Mr., Director, Social Insurance Department,
Ministry of Labour and Social Affairs.

Employers' delegate

PRIOR, Pavel, Mr., Deputy President, Union of Industry
and Transport.

Adviser

SVOBODA, Jiri, Mr., Specialist for International Affairs,
Union of Czech and Moravian Producers Cooperatives.

Workers' delegate

MÁLEK, Zdenek, Mr., Deputy President, Czech-Moravian
Confederation of Trade Unions.

Adviser

BAUEROVÁ, Jaroslava, Ms., Adviser, Czech-Moravian Confederation of Trade Unions.

Turquie Turkey Turquía

Minister attending the Meeting

BASESGIOGLU, Murat, Mr., Minister of Labour and Social Security.

Government delegates

YETER, Enis, Mr., Under-Secretary, Ministry of Labour and Social Security.
 YESILDAGLAR, Aysegül, Mrs., Head, Department of Coordination for European Union, Ministry of Labour and Social Security.

Employers' delegate

KUDATGOBILIK, Tügrül, Mr., President, Turkish Confederation of Employer Associations (TISK).

Advisers

PIRLER, Bülent, Mr., Secretary-General, TISK.
 BAYAZIT, I. Sancar, Mr., Secretary-General, Cement Producers Employers' Association.
 BÖLÜKBASI, Ahmet Nedim, Mr., Deputy Secretary-General, Employers' Association of Metal Industries, TISK.
 ERSOY, Necati, Mr., Secretary-General, Construction and Installation Contractors, Employers' Association, TISK.
 ARSLAN, Türker, Mr., Deputy Secretary-General, Textile Industry Employers' Association, TISK.

Workers' delegate

KILIC, Salih, Mr., President, Confederation of the Turkish Trade Unions (TURK-IS).

Advisers

USLU, Salim, Mr., President, Confederation of Real Trade Unions (HAK-IS).
 KUMLU, Mustafa, Mr., Secretary-General, TURK-IS.
 UZUNER, Hülya, Mrs., Expert, TURK-IS.
 YILDIZ, Osman, Mr., Adviser to the President, HAK-IS.
 ÇOBAN, Tonguç, Mr., Director, International Relations Department, Confederation of Progressive Trade Unions (DISK).
 GÖK, Uğras, Mr., External Relations Expert, TURK-IS.

Ukraine Ukraine Ucraina

Délégués gouvernementaux

HNYBIDENKO, Ivan, M., First Deputy Minister of Labour and Social Policy.
 MUSHKA, Yurii, M., Extraordinary and Plenipotentiary Ambassador of Ukraine, Hungary.

Délégué des employeurs

GRYSHCHENKO, Volodymyr, M., First Vice-President, Federation of Employers of Ukraine.

Délégué des travailleurs

VOLYNETS, Mykhailo, M., Chairman, Confederation of Free Trade Unions of Ukraine.

Conseillers techniques et délégués suppléants

YURKIN, Oleksandr, M., Chairman, Federation of Trade Unions of Ukraine.
 KRAVCHYK, Roman, M., Deputy Chief, Department of International Cooperation, Federation of Trade Unions of Ukraine.
 VOLYNETS, Liudmyla, M^{me}, Chief, Division of International Cooperation, Confederation of Free Trade Unions of Ukraine.

OBSERVATEURS

OBSERVERS

OBSERVADORES

République de Corée
Republic of Korea
República de Corea

Representatives

JUNG, Chul-Gyun, Mr.
YANG, Hyun-Soo, Ms., Deputy Director, International
Cooperation Division, Ministry of Labour.
LEE, MYUNG-Rho, Mr.
YOUNG-IL, Bea, Mr.
KWON, Young-don, Mr.

Saint-Siège The Holy See
Santa Sede

Représentants

JANUSZ, Juliusz, Mgr., Nonce apostolique.
JOZWOWICZ, Andrzej, Mgr., Secrétaire de nonciature.
RADNAY, József, M.

**REPRÉSENTANTS DES NATIONS UNIES, DES
INSTITUTIONS SPÉCIALISÉES ET D'AUTRES
ORGANISATIONS INTERNATIONALES OFFICIELLES**

**REPRESENTATIVES OF THE UNITED NATIONS,
SPECIALIZED AGENCIES AND OTHER OFFICIAL
INTERNATIONAL ORGANIZATIONS**

**REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS, DE LOS
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y DE OTRAS
ORGANIZACIONES OFICIALES**

**Haut Commissariat des Nations Unies pour
les réfugiés**
**Office of the United Nations High
Commissioner for Refugees**
**Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Refugiados**

DAKIN, Lloyd, Mr., Regional Representative, Hungary.

**Mission d'administration intérimaire des
Nations Unies au Kosovo**
**United Nations Interim Administration
Mission in Kosovo**
**Misión de Administración Provisional de las
Naciones Unidas en Kosovo**

LAMON, Stacy, Mr., Principal international Officer.
LECI, Lulzim, Mr.
SHABANI, Ylber, Mr.
AVDYLI, Fatime, M^{me}
SHABANI, Bahri, Mr.
JUPOLLI, Basri, Mr.

**Organisation des Nations Unies pour
l'alimentation et l'agriculture**
**Food and Agriculture Organization of the
United Nations**
**Organización de las Naciones Unidas para la
Agricultura y la Alimentación**

KADLECIKOVA, Maria, Ms., Subregional Representative
for Central and Eastern Europe.

**Organisation internationale pour les
migrations**
International Organization for Migration
**Organización Internacional para las
Migraciones**

SZABADOS, Argentina, Ms., Regional Representative.

Union européenne European Union
Unión Europea

SPIDLA, Vladimir, Mr., Commissioner for Employment,
Social Affairs and Equal Opportunities, European
Commission.
SCHREIBER, Kristin, Ms., Head, Cabinet of
Commissioner, European Commission.
TRICART, Jean-Paul, Mr., Head, Unit Enlargement and
International Affairs, DG EMPL/G2, European
Commission.

DELARUE, Rudi, Mr., Official, DG EMPL/G2, European
Commission.
DUFOUR, Christian, Mr., European Commission, Geneva.
BELABED, Eva, Mrs., European Economic and Social
Committee.

Conseil de l'Europe Council of Europe
Consejo de Europa

SPERBER, Sebastian, Mr., Assistant Administrative
Officer, Social Cohesion Development Division.

**Secrétariat exécutif de la Communauté
d'Etats indépendants**
**Executive Secretariat of the Commonwealth
of Independent States**
**Secretaría Ejecutiva de la Comunidad de
Estados Independientes**

BORSICHEVSKYI, Serhiy, Mr., Deputy Director,
Department for Political and Humanitarian
Cooperation, Executive Committee, CIS.

Danube Commission

NEDIALKOV, Danail, Mr., General Director, Secretariate.

**REPRÉSENTANTS D'ORGANISATIONS
INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES**

**REPRESENTATIVES OF INTERNATIONAL
NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**

**REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

**Confédération internationale des syndicats
libres**
**International Confederation of Free Trade
Unions**
**Confederación Internacional de
Organizaciones Sindicales Libres**

CISSÉ, Mamounata, Ms., Assistant General Secretary,
ICFTU
BIONDI, Anna, Mrs., Director, Geneva Office.
CAMBIER, Hubert, Mr., Acting Head, Coordinating Unit
for CEE.
BORISOV, Vadim, Mr., Director, ICFTU NIS Office.
PETROVIC, Jasna, Ms., Coordinator, CEE Equality and
Trade Union Rights.
YAROSHUK, Alexander, Mr., President, Belarus
Congress of Democratic Trade Unions, (BKDP).
BIBER, Edhem, Mr., President, SSSBiH.
CARAVAN, Mirela, Ms., International Department, BNS.
LUNGU, Patricia, Ms., Youth Officer, CSRM.
LUPKOVICZ, Marianne Rosanne, Ms., Equality Officer,
MSZOSZ.
OMAN, Romana, Ms., Equality Officer, ZSSS.
SATTAROVA, Jamila, Ms., Equality Officer, AHIK.
SINICA, Natalia, Ms., Youth Officer, LBAS.
TOTH, Evelin, Ms., International Department, UATUC.
TUCH, Margarita, Ms., Legal Adviser, ICFTU.
VITOROVIC, Aleksandra, Ms., Youth Officer,
Nezavisnost.
ZELLHOEFER, Jerry, Mr., AFL-CIO, Paris.

Confédération mondiale du travail
World Confederation of Labour
Confederación Mundial del Trabajo

WIENEN, Jaap, Mr., Deputy Secretary General.
HOFERLIN, Isabelle, Mrs., Director, Department of
Human Rights and International Labour Standards.
NICOLAE, Olga, Mrs., Executive Secretary.
SÉA, Hervé, Mr., Liaison Office, Geneva.
PAVICEVIC, Ivan, Mr., CATUS, Serbia.
ANTOVSKI, Slobodan, Mr., UNASM, FYROM.
DZHULYK, Oleksandr, Mr., VOST, Ukraine.
SOLAS, Carlos, Mr., Unión Sindical Obrero (USO), Spain.

Fédération syndicale mondiale
World Federation of Trade Unions
Federación Sindical Mundial

PONTIKOS, George, Mr., European Regional Office,
WFTU.
KOKKINOS, Apostolos, Mr., European Regional Office,
WFTU.

Organisation internationale des employeurs
International Organization of Employers
Organización Internacional de Empleadores

PERIGOT, François, Mr., President.
PEÑALOSA, Antonio, Mr., Secretary-General.
OECHSLIN, Eric, Mr., Adviser.
RYNHART, Gary, Mr., Adviser.
RAICKOVIC, Budimir, Mr., Secretary-General,
Montenegrin Union of Employers.
CUROVIC, Vladimir, Mr., Administrative Coordinator,
Montenegrin Union of Employers.

**Association internationale de la sécurité
sociale**
International Social Security Association
**Asociación Internacional de la Seguridad
Social**

BONILLA-GARCÍA, Alejandro, Mr., Chief, Studies and
Operations Branch, Geneva.
LAROQUE, Marie-France, Ms., Director, Regional Office
for Europe, Paris.

Confédération européenne des syndicats
European Trade Union Confederation
Confederación Europea de Sindicatos

PASSCHIER, Catelene, Mrs.
BIR, Juliane, Mrs.
LOURDELLE, Henri, Mr.
GALGOCZI, Bela, Mr.

Confédération générale des syndicats
General Confederation of Trade Unions

SCHERBAKOV, Vladimir, Mr., General Secretary,
General Confederation of Trade Unions (GCTU).
POTAPOV, Albert, Mr., Deputy General Secretary,
GCTU.

* * *

**Président du Conseil
d'administration du Bureau
international du Travail**

SEGUIN, Philippe, M. Président du Conseil
d'administration.

**Secrétariat de la Réunion
régionale européenne**

Secrétaire général

SOMAVIA, Juan, M.

Secrétaire général adjoint

BUTTLER, Friedrich, M.

Conseiller juridique

RAIMONDI, Guido, M.

Directeurs exécutifs

DUCCI, Maria, M^{me}
PAXTON, Sally, M^{me}
TAPIOLA, Kari, M.
TREMEAUD, François, M.